

SESION N°003-2025

ACTA DE SESIÓN PLENO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE ACUERDOS CON ANGLO AMERICAN QUELLAVECO - CMQ

Resolución Secretaría Gestión Social y Diálogo N°018-2022 PCM/SGSD (02/12/2022) y Acuerdos CMQ (04/11/2022)

El 03 de septiembre del 2025 a las 10:40 horas, en los ambientes del Gobierno Regional de Moquegua, ciudad de Moquegua, se reúnen los miembros acreditados del Pleno del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de Acuerdos con la empresa Anglo American Quellaveco - CMQ

Convocatoria: Efectuada mediante Oficio Circular N°075-2025-GRM/GR y Oficio Circular N°083-2025-GRM/GR de fecha 28 de agosto y 01 de septiembre del 2025, notificado vía electrónica a todos los miembros integrantes del Pleno del CMQ el mismo día de emitido.

Asistencia: Presentes los representantes acreditados titulares y alternos, conforme al artículo 5° del Reglamento del CMQ, siendo estos:

	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CALIDAD
1	Gobierno Regional de Moquegua	Srita. Gilia Gutiérrez Ayala	Presidente – Titular
		Milar Zenteno Mejía	Alternos
2	Municipalidad Provincial de Ilo	Sr. Carlos Alberto Mamani Telles	Alternos
3	Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro	Sr. Alexander Francisco Pastor Tapia	Alternos
4	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Sr. Marcos Orellana Colque	Alternos
5	Municipalidad Distrital de Torata	Sr. Johnny Chacón Adco	Alternos
6	Sociedad Civil Mariscal Nieto	Sr. Florencio Guido Herrera Flores	Titular
7	Sociedad Civil de Ilo	Sra. Beatriz Ochoa Quispe	Titular
			Autorizado por el pleno para su participación de manera virtual
8	Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala	Sr. Florentino Jesus Paripanca Ramos	
9	Ministerio de Energía y Minas	Sr. Julio Zela Ccopa	Alternos

Por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros, quien funge de Secretario Técnico de la Mesa, actúa el Sr. Kevin Octavio Ibarcena Barrios. Dirige la sesión la Presidencia del Pleno del CMQ.

Se deja constancia que la representante de la Sociedad Civil de Ilo resalta que los documentos de convocatoria señalan la presencialidad como un factor de participación en la presente sesión, asimismo, el representante de la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro indica que en adelante se comunique las facilidades de conectividad que pueda haber en las siguientes sesiones del Pleno.

Inasistencia: Se deja constancia de la ausencia de la empresa minera AAQSA (Mediante la Carta AAQSA-Q1CO.OLT-17619 señalan un cruce de agendas con actividades previamente programadas).

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

Artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alternativo quien ocupe la representación para el quorum.

Verificación - Quórum: Conforme al artículo 8º del Reglamento del Comité de Monitoreo Quellaveco se comprueba asistencia de por lo menos siete (07) miembros de los 10 conformantes, cantidad suficiente para llevar adelante la reunión, por lo tanto, queda válidamente instalada la presente sesión.

Correspondencia: Se da cuenta al Pleno del CMQ del ingreso de documentación relevante para la sesión, siendo esta:

- Mediante la Carta AAQSA-Q1CO.OLT-17232 de fecha 07 de abril del 2025, la empresa minera AAQ pone en conocimiento la respuesta emitida al Gobierno Regional de Moquegua respecto a la "Línea de impulsión y sistema de bombeo – Línea de impulsión de almacenamiento Chilota – Chincune Fase I"
- Mediante la Carta AAQSA-Q1CO.OLT-17234 de fecha 08 de abril del 2025, la empresa minera AAQ pone en conocimiento coordinaciones realizadas con el PERPG en aras de avanzar con el cumplimiento del Compromiso N°001.
- Mediante la Carta AAQSA-Q1CO.OLT-17239 de fecha 09 de abril del 2025, la empresa minera AAQ hace alcance su respuesta respecto a la Fe de Erratas al acuerdo adoptado en la sesión del Pleno del CMQ de fecha 26FEB2025.
- Mediante la Carta AAQSA-Q1CO.OLT-17250 de fecha 15 de abril del 2025, la empresa minera AAQ informa sobre los procesos de adjudicación de consultores para la elaboración de estudios según lo acordado en la reunión de trabajo entre autoridad regional, alcaldes provinciales, distritales y AAQ.
- Mediante el Oficio N°035-2025-DECANATURA/CIP-CDM de fecha 25 de abril del 2025 el Presidente de la Comisión Transitoria del CIP CD Moquegua comunica designación de nuevo representante del CIP Moquegua al CMQ.
- Mediante el Oficio N°D00309-2025-PCM-SSGD de fecha 07 de mayo del 2025, la Subsecretaría de Gestión del Diálogo, de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, de la Presidencia del Consejo de Ministros, da respuesta a la consulta sobre la inclusión de miembros en el Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de Acuerdos con la empresa Anglo American Quellaveco.
- Mediante la Carta AAQSA-Q1CO.OLT-17292 de fecha 08 de mayo del 2025, la empresa minera AAQ señala presuntas interferencias del señor Julio Failoc Rivas en el Comité de Monitoreo de Quellaveco.
- Mediante la Carta AAQSA-Q1CO.OLT-17338 de fecha 14 de mayo del 2025, la empresa minera AAQ informa respecto al avance en el cronograma de elaboración de estudios según lo acordado en la reunión de trabajo entre autoridad regional, alcaldes provinciales, distritales y AAQ.
- Mediante la Carta AAQSA-Q1CO.OLT-17427 de fecha 19 de junio del 2025, la empresa minera AAQ pone en conocimiento coordinaciones realizadas con el PERPG en aras de avanzar con el cumplimiento del Compromiso N°001.
- Mediante la Carta AAQSA-Q1CO.OLT-17431 de fecha 20 de junio del 2025, la empresa minera AAQ pone en conocimiento sobre las coordinaciones realizadas con la Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala en aras de avanzar en el cumplimiento del Compromiso N°011.
- Mediante la Carta AAQSA-QLL-AGRX-CAR-0025 de fecha 11 de julio del 2025, la empresa minera AAQ pone en conocimiento sobre una solicitud del Fondo de Desarrollo Moquegua respecto al planteamiento del PERPG de incluir modificaciones técnicas a la ejecución de las presas Cuturi y Coralaque (Compromisos N°18 y 22 respectivamente).
- Mediante la Carta AAQSA-Q1CO.OLT-17530 de fecha 21 de julio del 2025, la empresa minera AAQ informa de avances de la elaboración de expedientes técnicos, según lo acordado en la reunión de trabajo entre autoridad regional, alcaldes provinciales, distritales y AAQ.

REGlamento del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo del Proyecto Quellaveco.

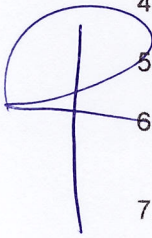
Artículo 8º El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

- 
- Mediante la Carta AAQSA-Q1CO.OLT-17588 de fecha 18 de agosto del 2025, la empresa minera AAQ pone en conocimiento de los avances referidos al compromiso N°011.
 - Mediante la Carta AAQSA-Q1CO.OLT-17619 de fecha 02 de septiembre del 2025, la empresa minera AAQ solicita la reprogramación de la Sesión Ordinaria N°003-2025 del Pleno del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de Acuerdos con la empresa Anglo American Quellaveco.
 - Mediante el Oficio N°268-2025-JUSH/MOQ de fecha 02 de septiembre dirigido al Gobierno Regional de Moquegua, se rechaza la reprogramación de la sesión del Comité de Monitoreo de Quellaveco.

Todos los presentes toman conocimiento de la correspondencia ingresada al Pleno del CMQ, evalúan y continúan con el desarrollo de la sesión.

Asistencia Técnica: Se deja constancia de la presencia de la representante del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, Fondo de Desarrollo de Moquegua y del representante titular de la Presidencia del Subgrupo Ambiental del CMQ.

AGENDA DE LA SESIÓN:

- 
- 
1. Informes del Subgrupo Ambiental y Subgrupo Impulsor del Desarrollo a cargo de los presidentes designados por cada subgrupo respectivamente.
 2. Informe de avances presentado en torno a cumplimiento del Compromiso 23 de la mesa de diálogo y Sistema de Bombeo Chilota Chincune a cargo del PERPG y Director Ejecutivo del FDM.
 3. Informe sobre gestiones de alto nivel con Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) en torno a la problemática de la ruta del concentrado y suscripción de convenio a cargo de Presidencia.
 4. Informe de validación de acta suscrita con Agricultores de Moquegua y AAQ, así como avances en torno a los compromisos suscritos a cargo de AAQ
 5. Informe sobre incorporación de la Municipalidad Distrital de San Antonio al CMQ a cargo de presidencia.
 6. Seguimiento y monitoreo de Compromiso 23 en torno a la conformación del Consejo Directivo del FDM de acuerdo con estatutos a cargo del Presidente de Consejo Directivo FDM y Directora Ejecutiva del FDM.
 7. Seguimiento y monitoreo de Compromiso 23 en torno a procesos declarados desiertos en el último trimestre 2025 en el FDM a cargo de la Directora Ejecutiva del FDM y la Junta de Adquisiciones del FDM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:



Primer Punto Agenda: Informe del Subgrupo Ambiental y Subgrupo Impulsor del Desarrollo a cargo de los presidentes designados en cada subgrupo respectivamente.

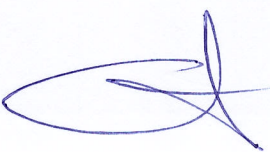
Del Subgrupo Ambiental, se realizó la exposición a cargo del representante de la Presidencia del Subgrupo, siendo lo más relevante: la culminación de la difusión de los resultados del MAP 12 TS 2025, el desarrollo del MAP 13 TH 2025, aprobación de la metodología para realizar el Estudio de Metales Pesados en Tejido de Peces, aprobación del cronograma de trabajo del MAP 13 TS 2025, sobre los Términos de Referencia para la selección del Asesor Técnico del Subgrupo y se señala que no se alcanzó el consenso para su aprobación.

Intervenciones

- 
- El representante alterno de la Presidencia del Pleno resalta el no consenso sobre la propuesta de términos de referencia, poniendo a consideración la posibilidad de brindar 10 días calendario al Subgrupo para una toma de decisiones y sea elevada al Pleno, caso

REGlamento del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo del Proyecto Quellaveco.

artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.



contrario se puede adoptar la decisión de incorporar los ítems en controversia en la presente sesión por decisión de los miembros del Pleno.

- Representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto resalta la poca participación en las jornadas de difusión, así como en las sesiones del Subgrupo, de igual manera solicita se pueda brindar el recuento de los ítems en controversia sobre la propuesta de términos de referencia.
- A través de la representación de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se genera el pedido de la participación por parte de la Prof. Katherine Maldonado en las jornadas de campo en el Estudio de Metales Pesados en Tejido de Peces.
- Representante de la Presidencia del Gobierno Regional de Moquegua solicita se incorpore a la orden del día los cuatro (04) ítems en controversia sobre la propuesta de los términos de referencia para la selección del Asesor Técnico del Subgrupo. Por consenso de los miembros se acepta incorporarlo a la presente agenda.

Del Subgrupo Impulsor, se realizó la exposición a cargo del Sr. Milar Zenteno, señalando que se cursó documentación por parte de la empresa AAQSA en lo que concierne al cumplimiento del Compromiso N°18 y 22. A lo cual cede el uso de la palabra al Gerente del Proyecto Especial Regional Pasto Grande para brindar mayores alcances técnicos al respecto. Se pone a consideración del pleno, que, para asegurar una correcta ejecución de los proyectos de inversión en torno a dichos compromisos, se pueda discutir la unificación de ambos para viabilizar su cumplimiento. Por consenso de los miembros se acepta incorporarlo a la presente agenda.

Por parte de la Secretaria Técnica del CMQ se brindó alcances sobre el cumplimiento de las jornadas de veeduría de contratación de mano de obra local y de empresas locales.

Intervenciones

- Representante de la Sociedad Civil solicita se pueda alcanzar información detallada sobre las veedurías de contratación de mano de obra local y de empresas locales, asimismo, pide que la Presidencia del Subgrupo sea quien pueda desarrollar las exposiciones correspondientes.
- Representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto manifiesta su preocupación sobre el cumplimiento de lo que concierne al seguimiento de los Compromisos N°24 y 25, asimismo, pide que para la siguiente sesión el Subgrupo informe sobre los avances a la fecha.
- Representante de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto solicita que se pueda programar la siguiente sesión ordinaria del Subgrupo Impulsor del Desarrollo Regional de Moquegua.

Segundo Punto de Agenda: Informe de avances presentado en torno a cumplimiento del Compromiso 23 de la mesa de diálogo y Sistema de Bombeo Chilota Chincune a cargo del PERPG y Director Ejecutivo del FDM

El Gerente del PERPG brindó una exposición sobre el Sistema de Bombeo Chilota – Chincune, se adjunta las PPT como parte integrante de la presente acta. Como parte de su intervención señala que corresponde al Consejo Directivo del FDM resolver sobre la operación y mantenimiento.

A su vez, la Directora del FDM señala que se encuentra como puntos de agenda del Consejo Directivo del FDM para el viernes 05SET2025 la discusión de la O&M del Sistema de Bombeo, asimismo, precisa que es necesario avanzar con la designación del Comité de Recepción por parte del GORE. Cede la palabra a su equipo técnico para una exposición técnica de los avances respecto al punto de agenda, se adjunta las PPT como parte integrante de la presente acta.

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

Intervenciones

- El representante alterno del Gobierno Regional de Moquegua consulta al FDM cuando se reiniciarán las pruebas hidráulicas, así como cuando se entregará el proyecto, a lo cual se responde que se reiniciará el 22OCT2025.
- Representante de la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro consulta respecto al monto de O&M, así como los beneficiarios del sistema de bombeo, de parte de PERPG señalan que a la fecha no se ha realizado la recepción del proyecto, por lo que aún no se realizaron los cálculos.
- Representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto consulta sobre los permisos por parte de la Autoridad Nacional del Agua para la realización de las pruebas, así como consulta sobre la instancia recaudadora de los montos económicos que puedan abonar los usuarios de uso del agua. Al respecto se informa que a la fecha se han entregado un aproximado de 700 ha de las 1300 ha que forman parte del proyecto Lomas de Ilo, por lo que corresponde a cada usuario tramitar su licencia de uso de agua.

Tercer Punto de Agenda: Informe sobre gestiones de alto nivel con Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) en torno a la problemática de la ruta del concentrado y suscripción de convenio a cargo de Presidencia.

La Gobernadora Regional de Moquegua señala que con fecha 15AGOS2025 se formalizó el convenio entre GORE MOQ, AAQ y MTC para el desarrollo de los estudios de pre inversión y expediente técnico del proyecto de vía de evitamiento. MTC revisará los términos de referencia y aprobará los estudios que se realicen.

Cuarto Punto de Agenda: Informe de validación de acta suscrita con Agricultores de Moquegua y AAQ, así como avances en torno a los compromisos suscritos a cargo de AAQ

El día 13JUN2025 se suscribió un acta de acuerdos entre la JUSH Moquegua, JUSH Torata, Sociedad Civil, CCTPCT, Vicepresidente de Asuntos Corporativos de AAQSA, Autoridades de la región de Moquegua, dicho documento tiene seis (06) acuerdos referidos a los compromisos del CMQ.

Intervenciones

- Representante alterno del Gobierno Regional de Moquegua pone a consideración la posibilidad de desarrollar una reunión extraordinaria en la cual la empresa AAQSA haga una exposición sobre los avances en referencia a los acuerdos asumidos en la fecha 13JUN2025.
- Representante de la Sociedad Civil de la Provincia de Mariscal Nieto concuerda sobre la programación de la sesión extraordinaria.

Quinto Punto de Agenda: Informe sobre incorporación de la Municipalidad Distrital de San Antonio al CMQ a cargo de presidencia.

Representante de la Secretaría Técnica señala que se alcanzó el OFICIO N°D000309-2025-SSGD-PCM, mediante el cual la Subsecretaría de Gestión del Diálogo, de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, de la Presidencia del Consejo de Ministros, instancia que guarda la responsabilidad de Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo de Quellaveco, en el mismo se detalla que es el pleno la máxima instancia en la toma de decisiones, por lo que deberían de fijar los criterios para la incorporación de nuevos miembros.

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

Intervenciones

- Representante de la Sociedad Civil de la Provincia de Ilo, refiere al documento alcanzado por la Secretaría Técnica.
- Representante de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto es de la opinión favorable para incorporar al distrito de San Antonio al pleno del CMQ.
- Representante de la Sociedad Civil de la Provincia de Mariscal Nieto señala que es indudable la incorporación de la Municipalidad Distrital de San Antonio.
- Representante de la Municipalidad Provincial de Ilo concuerda con la incorporación del distrito de San Antonio.
- Representante del Ministerio de Energía y Minas, señala la necesidad de fijar criterios para la incorporación de nuevos miembros.
- Representante del Gobierno Regional de Moquegua pone como propuesta de acuerdo la incorporación de la Municipalidad Distrital de San Antonio y posterior a ello, la definición de criterios de incorporación de nuevos miembros.

Sexto Punto de Agenda: Seguimiento y monitoreo de Compromiso 23 en torno a la conformación del Consejo Directivo del FDM de acuerdo con estatutos a cargo del Presidente de Consejo Directivo FDM y Directora Ejecutiva del FDM.

La Directora Ejecutiva del FDM señala que no recibió facultades de la Presidencia del Consejo Directivo del FDM, por lo que no podría alcanzar información al respecto.

El Gobierno Regional de Moquegua señala que el Presidente del Consejo Directivo del FDM remitió un documento excusándose de participar en la presente sesión.

Intervenciones

- El representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto consulta sobre el periodo de vigencia de la Presidencia del Consejo Directivo del FDM, así como las veces en las cuales se convocó para las elecciones, a lo cual se responde que es cada dos (02) años y ha habido tres (03) convocatorias a la fecha, sin llegar a una elección.
- Gobernadora Regional de Moquegua consulta a la Directora Ejecutiva del FDM si cabe la posibilidad de suspensión de las sesiones de Asamblea por pedido del Presidente del Consejo Directivo, a lo cual se señala que, al no haber quorum en la sesión convocada, se tuvo que suspender.
- El representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto solicita que se pueda brindar la alternancia en la elección del Presidente del Consejo Directivo del FDM, así como se desarrolle la siguiente sesión de la Asamblea General de manera efectiva, de igual manera se solicita información de la conformación del Consejo Directivo y de la Asamblea, a lo cual se da respuesta que en ambos espacios hay ocho (08) miembros: GORE MOQ, MPMN, MPI, MPGSC, Cámara de Comercio Mariscal Nieto, Cámara de Comercio de Ilo, AAQSA y Asociación Quellaveco.
- La representante de la Sociedad Civil de Ilo solicita se pueda considerar el conflicto de intereses como un elemento para la elección de representantes ante el Fondo de Desarrollo Moquegua.
- Representantes de las Municipalidades Provinciales de Mariscal Nieto e Ilo señalan que se abstienen de brindar mayores opiniones sobre el punto el punto de agenda.

Séptimo Punto de Agenda: Seguimiento y monitoreo de Compromiso 23 en torno a procesos declarados desiertos en el último trimestre 2025 en el FDM a cargo de la Directora Ejecutiva del FDM y la Junta de Adquisiciones del FDM.

Al respecto la Directora Ejecutiva del FDM señala que en lo que respecta al avance de los compromisos N°16, 18 y 22, el Gobierno Regional de Moquegua a través de PERPG entregó los

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

Artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

términos de referencia para los estudios técnicos de los proyectos de represas el día 22 de junio del 2025, a lo cual acorde al proceso correspondiente, se seleccionó cinco (05) postores, sin embargo, el proceso se declaró desierto por no cumplir ciertos requisitos de índole contable y técnico.

Sobre el proceso de seguridad ciudadana en la provincia de Ilo, se realizó el proceso correspondiente, con la presencia de miembros veedores y de notario público, sin embargo, debido a documentación cursada al FDM, se revisará el proceso en la sesión del Consejo Directivo del día viernes 05OCT2025.

Miembros de la JAC del FDM dan cuenta sobre los procesos que se encuentran desiertos a la fecha y los por menores de cada uno de estos.

Intervenciones

- El representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto solicita se pueda brindar un mayor detalle sobre los procesos declarados desiertos a la fecha.
- A lo cual por parte del miembro de la Junta de Adquisiciones del FDM, Emmanuelle Fontis Manchego, se da cuenta sobre los detalles del Proceso Mayor N°007-2025-FDM Contratación para la ejecución de obra: Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Ilo – Provincia de Ilo – Departamento de Moquegua.
- Representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto solicita se paralice todos los proyectos que viene llevando el FDM, a lo cual recibe la replica negativa de parte del representante de la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro, así como del representante de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
- Representante de la Sociedad Civil de la Provincia de Ilo manifiesta el interés de las diferentes dirigencias de la Provincia, respecto a atender las preocupaciones por la inseguridad ciudadana, por lo que solicita se continúe con el proceso de selección en curso. Opinión que recibe el soporte del representante de la Municipalidad Provincial de Ilo.

En base a la solicitud del pleno del Comité se incorpora como puntos de agenda los siguientes:

Octavo Punto de Agenda: Debate respecto a los cuatro (04) ítems en controversia sobre la propuesta de los términos de referencia para la selección del Asesor Técnico del Subgrupo de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Compromisos Ambientales del CMQ.

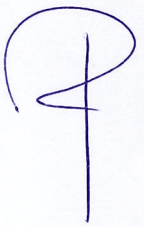
Noveno Punto de Agenda: Unificar los convenios de las represas Cuturi y Coralaque, dado el sustento técnico presentado por el PERPG.

ACUERDOS DE LA SESIÓN:

1. En relación con el Primer punto de agenda se toma conocimiento del informe del Subgrupo Ambiental y acuerdan continuar con la agenda propuesta, lo cual tendrá que ser informada al Pleno del Comité y sobre el Subgrupo Impulsor se brindó alcances técnicos sobre el Compromiso N°18 y 22, asimismo, se señaló el avance de las jornadas de veeduría de contratación de mano de obra local y de empresas locales, asimismo, se convoca para el 15 de septiembre del 2025 a la siguiente sesión ordinaria del Subgrupo Impulsor.
2. Sobre el Segundo punto de Agenda se acuerda el reinicio de pruebas hidráulicas del proyecto Sistema de bombeo Chilota – Chincune para el día 22 de octubre del 2025, acorde al cronograma adjunto.
3. Sobre el Tercer punto de Agenda se toma conocimiento de las gestiones realizadas por el Gobierno Regional de Moquegua, a lo cual se alcanzó el convenio suscrito entre GORE MOQ, AAQSA y MTC.

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

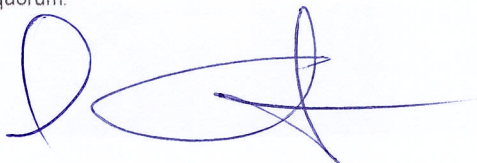
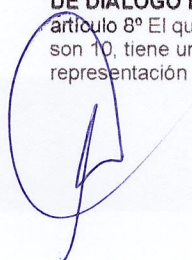
- 
- 
- 
- 
4. En base al Cuarto punto de Agenda se acuerda validar los acuerdos del acta de fecha 13 de junio del 2025, a su vez convocar a una sesión extraordinaria para el día 10 de septiembre del 2025 a las 10:00 horas en el local de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Moquegua, con el único punto de agenda del seguimiento de los acuerdos referidos al acta de fecha 13 de junio del 2025.
 5. Sobre el Quinto punto de Agenda se aprueba la incorporación de la Municipalidad Distrital de San Antonio previo a la aprobación de los criterios de participación de nuevos miembros en el Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los compromisos en la Mesa de Diálogo con la empresa minera Anglo American, los cuales deberán alcanzarse antes de la siguiente sesión del Pleno, a fin de ser aprobados por esta instancia. Asimismo, los miembros acuerdan solicitar la ampliación de la vigencia del espacio de seguimiento, la cual tendrá que tramitar la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, de la Presidencia del Consejo de Ministros.
 6. Sobre el Sexto punto de Agenda se toma conocimiento de la información señalada por la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Moquegua y se exhorta a la Presidencia del Consejo Directivo del FDM que al mes de septiembre se realice la convocatoria de elección del nuevo Consejo Directivo. Asimismo, se autoriza al Gobierno Regional de Moquegua en calidad de Presidencia a realizar las consultas a PCM sobre la vinculación del Fondo de Desarrollo Moquegua y del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de Acuerdos con la empresa Anglo American Quellaveco, así como incorporación de miembros de sociedad civil conformada (CCLP) al FDM.
 7. Sobre el Séptimo punto de Agenda se toma conocimiento de la información presentada por el equipo técnico del Fondo de Desarrollo de Moquegua, asimismo, el Pleno del CMQ exhorta a dar por cerrada la primera convocatoria del Proceso Mayor N°007-2025-FDM, así como continuar con la segunda convocatoria de manera célere.
 8. Sobre el Octavo punto de agenda, respecto a la propuesta de los TDR's (en base a los 04 ítems señalados en la PPT de la Presidencia del Subgrupo Ambiental) para la contratación del asesor Técnico del Subgrupo ambiental, el Pleno del CMQ acuerda que las mencionadas propuestas deben ser incorporadas en los TDR's y traslada al Subgrupo Ambiental para que coordine con el FDM el inicio de los procedimientos necesarios para la contratación, lo mismo que debe ser atendido en su próxima sesión ordinaria del 22 de septiembre del 2025.
 9. Sobre el Noveno punto de Agenda, se puso en conocimiento el trámite de los convenios asociados a los compromisos N°18 y 22; con base a la recomendación técnica señalada por el PERPG y PSI que los proyectos de Cuturi y Coralaque, sea enmarque en un solo convenio.

La próxima sesión del Pleno del Comité de Monitoreo Quellaveco se acuerda y queda establecida para el 02 de octubre del 2025 a las 10:00 horas en las instalaciones de la DIREPRO.

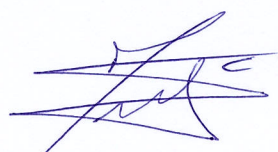


Siendo las 18:05 horas del mismo día se levanta la sesión firmando al pie del acta los integrantes del Pleno en conformidad de lo ocurrido en la presente sesión.

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.



Artículo 8° El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA Srita. Gilia Gutiérrez Ayala Sr. Milar Zenteno Mejía	
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO Sr. Carlos Alberto Mamani Telles	
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO Sr. Marcos Orellana Colque	
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA Sr. Johnny Chacón Adco	
5	Representante SOCIEDAD CIVIL MARISCAL NIETO Sr. Florencio Guido Herrera Flores	
6	Representante SOCIEDAD CIVIL DE ILO Sra. Beatriz Ochoa Quispe	
7	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Sr. Julio Zela Ccopa	
8	COMUNIDAD CAMPESINA TUMILACA, POCATA, COSCORE Y TALA Sr. Florentino Jesus Paripanca Ramos	Autorizado por el pleno para su participación de manera virtual
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS – SGSD Sr. Kevin Octavio Ibarcena Barrios Secretario Técnico		

Alexander Poston

Municipalidad Sanchez Corro



REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO.

artículo 8º El quorum para el inicio de las sesiones del Comité será de (7) siete integrantes. Cada miembro titular, que en total son 10, tiene una representación para el quorum. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum.

SUBGRUPO DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES

Reporte de Acciones



SESIÓN ORDINARIA N° 003-2025

Desarrollada el 23 de abril del 2025

SESIÓN ORDINARIA N° 003-2025

Acuerdos:

- Se aprobó el **Informe de Trabajo de Campo del MAP 13 TH 2025 (28 de marzo al 12 de abril)**, con la salvedad de rendir cuenta sobre el monitoreo de agua de mar, que estará condicionado a las condiciones oceanográficas
- La Presidencia y Secretaría Técnica **revisarán el récord de asistencias de los miembros acreditados** según el Reglamento.
- En la siguiente sesión ordinaria, **AAQ brindará información detallada sobre la mejora del acceso del Punto P-12 (Salida del Tunel).**
- El Asesor Técnico (Asilorza) **presentó el tipo de análisis y metodología para análisis de tejido en peces.**
- La Presidencia **convocará a los representantes de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto a fin de dar mayores alcances sobre el diseño del Estudio de Análisis de tejido en peces**, en atención al pedido en la sesión del mes de abril del CMQ.

CONTINUA...



SESIÓN ORDINARIA N° 003-2025

CONTINUA...

- El próximo 14 de mayo del 2025 se realizará una Sesión Extraordinaria donde AAQ sustentará la propuesta técnica de los Términos de Referencia para la contratación del Asesor Técnico.
- El Asesor Técnico (Asilorza) realizará las coordinaciones para realizar la pasantía al laboratorio de CERPER el 16 de mayo del 2025 y AAQ realizará las gestiones para desarrollar una pasantía a la Unidad Minera Pucamarca para el mes de junio del 2025.
- Se acordó que hasta la próxima Sesión Ordinaria se reiterarán los esfuerzos para culminar con la socialización del MAP 12 TS 2024, para los cuales están pendientes el anexo de Huachunta, C.P. Aruntaya, J.V. Pocata y J.V. Alto Coscore.
- Se acordó convocar a la siguiente Sesión Ordinaria para el día 29 de mayo del 2025.

SESION N°003 -2025

ACTA DE SESION DEL SUBGRUPO DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS CON LA EMPRESA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO

ADSCRITO AL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS CON LA EMPRESA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO - CMQ
Resolución Secretaría Gestión Social y Diálogo N°018-2022 PCM/SGSD (02/12/2022) y Acuerdos CMQ (04/11/2022)

El 23 de abril del 2025 a las 10:26 horas, en los ambientes del Gobierno Regional de Moquegua, en la ciudad de Moquegua, se reúnen los acreditados del Subgrupo de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Compromisos Ambientales del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos con la Empresa ANGLO AMERICAN QUELLAVECO.

Convocatoria: Efectuada mediante Oficio Circular N°007-2025-SGMSVCA-CMSVAEAAQ/MOQ de fecha 16 de abril del 2025.

Asistencia: Presentes los representantes acreditados titulares y alternos, conforme al artículo 13° del Reglamento del Subgrupo Monitoreo Ambiental, siendo estos:

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CALIDAD
1 Gobierno Regional de Moquegua	Sra. María Barrios Huamani	Presidente
2 Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Sr. Jorge López Yi	Titular
3 Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro	Srita. Katherine Quispe Zambrano	Autorizado por el pleno para participar de manera virtual
4 Municipalidad Provincial de Ilo	Sr. Daniel Caballero Todco.	Titular
5 Sociedad Civil de la Provincia de Ilo	Sr. Hector Molina Quispe	Titular
6 Anglo American Quellaveco	Sr. Neyer Cerna Flores Sra. Maribel Pacheco Centeno	Titular Titular

Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros, quien funge de Secretario Técnico de la Mesa, representada por el Sr. Kevin Octavio Ibarcena Barrios.

Se señala además la presencia de la empresa Asilorza S.A.C. en calidad de Asesor Técnico del SGA, además del Sr. Santiago Valentín Ramos Coayla, representante de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Moquegua.

Ausentes: Se deja constancia de la ausencia del representante de la Municipalidad Distrital de Torata, Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala, además de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto.

REGlamento DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO. PROYECTO QUELLAVECO
AS. QUORUM DE LAS SESIONES: El quorum para el inicio de las sesiones será válido cuando se encuentren presentes representantes de al menos cuatro (4) de las seis (6) instituciones o entidades que conforman el Subgrupo de Trabajo, y se dará inicio con una tolerancia de quince (15) minutos sujetos al quorum respectivo. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum. En caso de no contar con el quorum respectivo se suspenderá la sesión y se reprogramará.

Monitoreos realizados – MAP 13 TH 2025

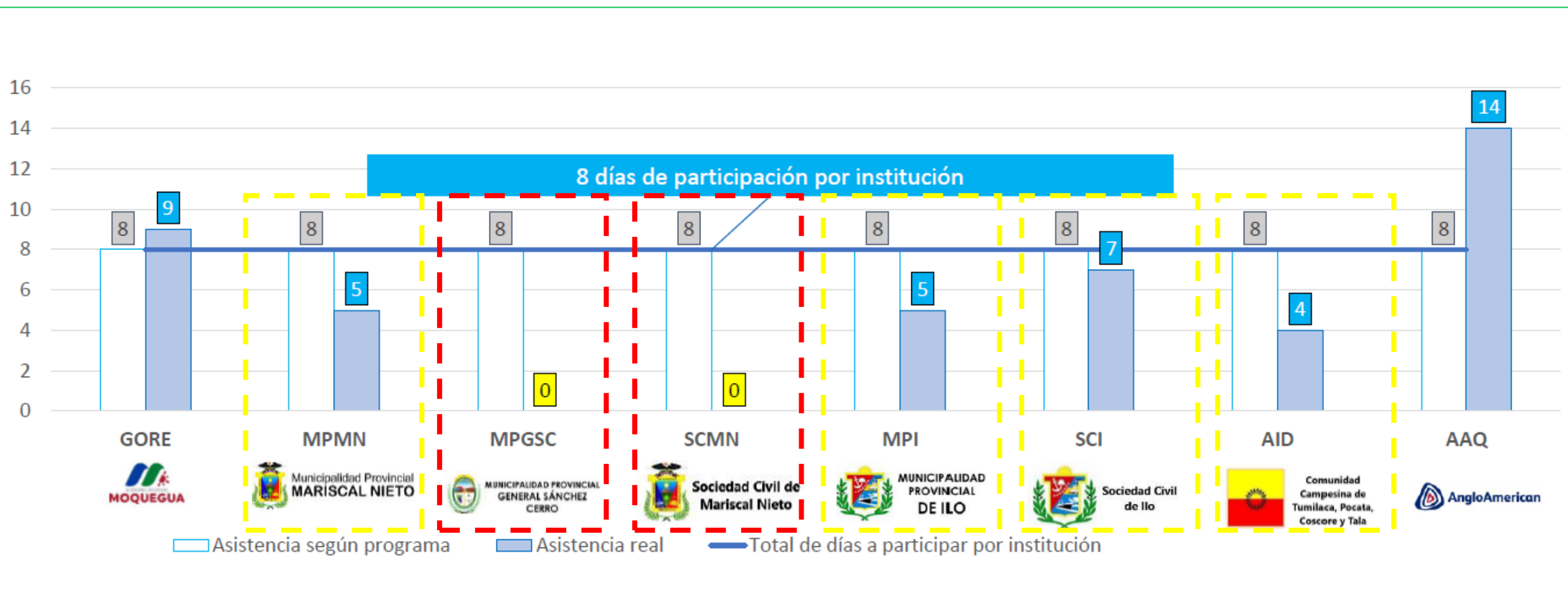
Componentes evaluados

Componentes		21 de Abril de 2025	
Ambientales	Agua	100%	38
	Sedimentos	100%	38
	Aire	100%	12
	Ruido	100%	11
	Vibraciones	100%	11
	Suelos	100%	15
	RNI	100%	3
Biológicos	Hidrobiología	100%	22
Total de estaciones evaluadas			150
Avance en estaciones (150 de 150)			100%
Avance en días (día 16 de 16)			100%

Evaluación de hidrobiología en el río Chincune



RECORD DE PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DEL SUB GRUPO – MAP 13 TH



SESIÓN ORDINARIA N° 004- 2025

Desarrollada el 19 de junio del 2025

SESIÓN ORDINARIA N° 004-2025

Acuerdos:

- Se encargó al Asesor Técnico realizar la evaluación de estrategias de participación de los miembros del Subgrupo para acceder al Punto de Monitoreo P-12 (Salida de Tunel Asana) en los próximos MAP.
- Se da por **cerrada la etapa de difusión del MAP 12 TS 2024** y respecto al **trabajo de campo del MAP 13 TH 2025 se acuerda cerrar dicha etapa** quedando pendiente que el Asesor Técnico rinda cuentas respecto al monitoreo de agua de mar (Considerando las restricciones de la Autoridad Portuaria).
- El **Asesor Técnico alcanzará un informe detallado respecto a la metodología del Estudio de metales pesados en tejidos de peces**, para la revisión por parte de los miembros del Subgrupo.
- Se tomo **conocimiento de la pasantía desarrollada al laboratorio CERPER S.A.** en la ciudad de Arequipa.

CONTINUA...

SESION N°004-2025

ACTA DE SESIÓN DEL SUBGRUPO DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS CON LA EMPRESA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO

ADSCRITO AL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS CON LA EMPRESA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO - CMQ
Resolución: Secretaría Gestión Social y Diálogo N°018-2022 PCM/SGSD (02/12/2022) y Acuerdos CMQ (04/11/2022)

El 19 de junio del 2025 a las 10:30 horas, en los ambientes de la Casa Quellaveco, en la ciudad de Ilo, se reúnen los acreditados del Subgrupo de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Compromisos Ambientales del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos con la Empresa Anglo American Quellaveco S.A.C.

Convocatoria: Efectuada mediante Oficio Circular N°018-2025-SGMSVCA-CMSVAEAAQ/MOQ de fecha 06 de junio del 2025.

Asistencia: Presentes los representantes acreditados titulares y alternos, conforme al artículo A2 del Reglamento del Subgrupo de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Compromisos Ambientales del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos con la empresa Anglo American Quellaveco, siendo estos:

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CALIDAD
1. Gobierno Regional de Moquegua	Sra. Maria Barrios Huamani Sr. Jorge López Yl	Presidente
2. Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Sr. Carlos Santos Roque	Titular
3. Municipalidad Provincial de Ilo	Sr. Daniel Caballero Todco.	Titular
4. Sociedad Civil de la Provincia de Ilo	Sr. Hector Molina Quispe	Titular
5. Anglo American Quellaveco	Sr. Neyer Cerna Flores Sra. Maribel Pacheco Centeno	Titular Titular

Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros, quien funge de Secretario Técnico de la Mesa, representada por el Sr. Kevin Octavio Ibarcena Barrios.

Se señala además la presencia de la empresa Asilorza S.A.C. en calidad de Asesor Técnico del SGA, además del Sr. Milar Zenteno Mejía en calidad de Jefe de la Oficina Regional de Diálogo y Prevención de Conflictos del Gobierno Regional de Moquegua.

Ausentes: Se deja constancia de la ausencia del representante de la Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala, la Municipalidad Distrital de Torata, Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro, además de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto.

Correspondencia: Se da cuenta al Subgrupo Ambiental que para la presente sesión la Presidencia del Subgrupo alcanzó a Secretaría Técnica la siguiente documentación:

1

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO. PROYECTO QUELLAVECO

A5. QUORUM DE LAS SESIONES: El quorum para el inicio de las sesiones será válido cuando se encuentren presentes representantes de al menos cuatro (4) de las seis (6) instituciones o entidades que conforman el Subgrupo de Trabajo, y se dará inicio con una tolerancia de quince (15) minutos sujetos al quorum respectivo. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum. En caso de no contar con el quorum respectivo se suspenderá la sesión y se reprogramará.

SESIÓN ORDINARIA N° 004-2025

CONTINUA...

- El **Asesor Técnico** remitirá a presidencia del Subgrupo, los **informes técnicos de los MAP de los años 2020 al 2024** para la socialización. Asimismo, el **GORE** solicitará a **AAQ** los **informes de monitoreo de los MAP 2013 al 2019**.
- El **Asesor Técnico en coordinación con el Asesor Comunicacional** presentarán las **estrategias de comunicación** para la difusión de resultados de los MAP.
- Se **programó realizar una Sesión Extraordinaria para el 01 de julio del 2025**, para que AAQ exponga la propuesta de TDR's del Asesor Técnico del Subgrupo
- Se **acordó** convocar a la **siguiente Sesión Ordinaria** para el día **16 de julio** del 2025.

24-2133
1995713

ASILORZA S.A.C.
Consultoría y Proyectos Ambientales

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Lima, 27 de junio del 2025

CARTA 018-2025-ASILORZA

Señor
ING. JORGE FERNANDO LOPEZ YI
PRESIDENTE SUBGRUPO DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS
COMPROMISOS AMBIENTALES
Moquegua

Asunto : ENTREGA DE INFORMES DE RESULTADOS MAP 2020 - 2024

De mi especial consideración:

Mediante la presente, aprovecho la presente para saludarlo cordialmente y expresarle nuestros mejores deseos de éxitos en la gestión que realiza, y en cumplimiento de nuestro compromiso en sesión del Subcomité de Compromisos Ambientales del día 19 de junio de 2025, para su posterior

Moquegua 21 de julio del 2025

Señor:
Jorge Lopez Yi
Presidente del Subgrupo de Monitoreo Seguimiento y Verificación de los Compromisos Ambientales - CMQ
Presente.

Asunto: Entrega de Informes MAP 2013 - 2019

Referencia: Oficio No.016-2025 SGMSMSVCA.
Acta No. 04 de fecha 19 de junio del 2025, Acuerdo No.05.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato dirigimos a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de Anglo American Quellaveco S.A. Asimismo, tenemos el agrado de remitirle los informes correspondientes al Monitoreo Ambiental Participativo de los años 2013 al 2019.

Cabe resaltar que, con esta entrega, estamos cumpliendo con el acuerdo N° 05 del acta No. 04 de fecha 19 de junio de 2025.

A continuación, se detallan los documentos adjuntos:

1. MAP 2013: Temporada seca.
2. MAP 2014: Temporada húmeda y temporada seca.
3. MAP 2015: Temporada húmeda y temporada seca.
4. MAP 2016: Temporada húmeda y temporada seca.
5. MAP 2017: Temporada húmeda y temporada seca.
6. MAP 2018: Temporada húmeda y temporada seca.
7. MAP 2019: Temporada húmeda y temporada seca.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y reiteramos nuestro compromiso con el trabajo conjunto en beneficio de Moquegua.

Atentamente,

Digitalmente
by Cerna Flores
Nayer Delgado A.
Date: 2025.07.27
095137-137
INDICACIONES:
1. Recibir y validar
2. Recibir y validar
3. Recibir y validar
4. Recibir y validar
5. Recibir y validar
6. Recibir y validar
7. Recibir y validar
8. Recibir y validar
9. Recibir y validar
10. Recibir y validar
11. Recibir y validar
12. Recibir y validar
13. Recibir y validar
14. Recibir y validar
15. Recibir y validar
16. Recibir y validar
17. Recibir y validar
18. Recibir y validar
19. Recibir y validar
20. Recibir y validar
21. Recibir y validar
22. Recibir y validar
23. Recibir y validar
24. Recibir y validar
25. Recibir y validar
26. Recibir y validar
27. Recibir y validar
28. Recibir y validar
29. Recibir y validar
30. Recibir y validar
31. Recibir y validar
32. Recibir y validar
33. Recibir y validar
34. Recibir y validar
35. Recibir y validar
36. Recibir y validar
37. Recibir y validar
38. Recibir y validar
39. Recibir y validar
40. Recibir y validar
41. Recibir y validar
42. Recibir y validar
43. Recibir y validar
44. Recibir y validar
45. Recibir y validar
46. Recibir y validar
47. Recibir y validar
48. Recibir y validar
49. Recibir y validar
50. Recibir y validar
51. Recibir y validar
52. Recibir y validar
53. Recibir y validar
54. Recibir y validar
55. Recibir y validar
56. Recibir y validar
57. Recibir y validar
58. Recibir y validar
59. Recibir y validar
60. Recibir y validar
61. Recibir y validar
62. Recibir y validar
63. Recibir y validar
64. Recibir y validar
65. Recibir y validar
66. Recibir y validar
67. Recibir y validar
68. Recibir y validar
69. Recibir y validar
70. Recibir y validar
71. Recibir y validar
72. Recibir y validar
73. Recibir y validar
74. Recibir y validar
75. Recibir y validar
76. Recibir y validar
77. Recibir y validar
78. Recibir y validar
79. Recibir y validar
80. Recibir y validar
81. Recibir y validar
82. Recibir y validar
83. Recibir y validar
84. Recibir y validar
85. Recibir y validar
86. Recibir y validar
87. Recibir y validar
88. Recibir y validar
89. Recibir y validar
90. Recibir y validar
91. Recibir y validar
92. Recibir y validar
93. Recibir y validar
94. Recibir y validar
95. Recibir y validar
96. Recibir y validar
97. Recibir y validar
98. Recibir y validar
99. Recibir y validar
100. Recibir y validar

Nayer Cerna Flores
Superintendente Social y Ambiental
www.angloamerican.com

Linea empresa del Grupo Anglo American (p)
Anglo American Perú S.A.
Calle Ecuador 371, San Felipe, Lima, Perú. T +51 (0)14-6000 F +51(0)14-6002

CARTA 021-2025-ASILORZA

Señor
ING. JORGE FERNANDO LOPEZ YI
PRESIDENTE SUBGRUPO DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS
COMPROMISOS AMBIENTALES
Moquegua

Asunto : ENTREGA DE PROPOSTA PARA ANÁLISIS DE METALES PESADOS EN PECES
DE PECES

De mi especial consideración:

Mediante la presente, aprovecho la presente para saludarlo cordialmente y expresarle nuestros mejores deseos de éxitos en la gestión que realiza, y en cumplimiento de nuestro compromiso en sesión del Subcomité de Compromisos Ambientales del día 19 de junio de 2025, para su posterior

Moquegua 21 de julio del 2025

Señor:
Jorge Lopez Yi
Presidente del Subgrupo de Monitoreo Seguimiento y Verificación de los Compromisos Ambientales - CMQ
Presente.

Asunto: Entrega de Informes MAP 2013 - 2019

Referencia: Oficio No.016-2025 SGMSMSVCA.
Acta No. 04 de fecha 19 de junio del 2025, Acuerdo No.05.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato dirigimos a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de Anglo American Quellaveco S.A. Asimismo, tenemos el agrado de remitirle los informes correspondientes al Monitoreo Ambiental Participativo de los años 2013 al 2019.

Cabe resaltar que, con esta entrega, estamos cumpliendo con el acuerdo N° 05 del acta No. 04 de fecha 19 de junio de 2025.

A continuación, se detallan los documentos adjuntos:

1. MAP 2013: Temporada seca.
2. MAP 2014: Temporada húmeda y temporada seca.
3. MAP 2015: Temporada húmeda y temporada seca.
4. MAP 2016: Temporada húmeda y temporada seca.
5. MAP 2017: Temporada húmeda y temporada seca.
6. MAP 2018: Temporada húmeda y temporada seca.
7. MAP 2019: Temporada húmeda y temporada seca.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y reiteramos nuestro compromiso con el trabajo conjunto en beneficio de Moquegua.

Atentamente,

Digitalmente
by Cerna Flores
Nayer Delgado A.
Date: 2025.07.27
095137-137
INDICACIONES:
1. Recibir y validar
2. Recibir y validar
3. Recibir y validar
4. Recibir y validar
5. Recibir y validar
6. Recibir y validar
7. Recibir y validar
8. Recibir y validar
9. Recibir y validar
10. Recibir y validar
11. Recibir y validar
12. Recibir y validar
13. Recibir y validar
14. Recibir y validar
15. Recibir y validar
16. Recibir y validar
17. Recibir y validar
18. Recibir y validar
19. Recibir y validar
20. Recibir y validar
21. Recibir y validar
22. Recibir y validar
23. Recibir y validar
24. Recibir y validar
25. Recibir y validar
26. Recibir y validar
27. Recibir y validar
28. Recibir y validar
29. Recibir y validar
30. Recibir y validar
31. Recibir y validar
32. Recibir y validar
33. Recibir y validar
34. Recibir y validar
35. Recibir y validar
36. Recibir y validar
37. Recibir y validar
38. Recibir y validar
39. Recibir y validar
40. Recibir y validar
41. Recibir y validar
42. Recibir y validar
43. Recibir y validar
44. Recibir y validar
45. Recibir y validar
46. Recibir y validar
47. Recibir y validar
48. Recibir y validar
49. Recibir y validar
50. Recibir y validar
51. Recibir y validar
52. Recibir y validar
53. Recibir y validar
54. Recibir y validar
55. Recibir y validar
56. Recibir y validar
57. Recibir y validar
58. Recibir y validar
59. Recibir y validar
60. Recibir y validar
61. Recibir y validar
62. Recibir y validar
63. Recibir y validar
64. Recibir y validar
65. Recibir y validar
66. Recibir y validar
67. Recibir y validar
68. Recibir y validar
69. Recibir y validar
70. Recibir y validar
71. Recibir y validar
72. Recibir y validar
73. Recibir y validar
74. Recibir y validar
75. Recibir y validar
76. Recibir y validar
77. Recibir y validar
78. Recibir y validar
79. Recibir y validar
80. Recibir y validar
81. Recibir y validar
82. Recibir y validar
83. Recibir y validar
84. Recibir y validar
85. Recibir y validar
86. Recibir y validar
87. Recibir y validar
88. Recibir y validar
89. Recibir y validar
90. Recibir y validar
91. Recibir y validar
92. Recibir y validar
93. Recibir y validar
94. Recibir y validar
95. Recibir y validar
96. Recibir y validar
97. Recibir y validar
98. Recibir y validar
99. Recibir y validar
100. Recibir y validar

Nayer Cerna Flores
Superintendente Social y Ambiental
www.angloamerican.com

Linea empresa del Grupo Anglo American (p)
Anglo American Perú S.A.
Calle Ecuador 371, San Felipe, Lima, Perú. T +51 (0)14-6000 F +51(0)14-6002



SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001-2025

Desarrollada el 01 de julio del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001-2025

Acuerdos:

- La **Presidencia del Subgrupo** remitirá a **AAQ** un documento con las **observaciones y propuestas de mejora de los TDR's** para la contratación del **Asesor Técnico**. Se convoca la próxima sesión extraordinaria para el 24 de julio.
- Al respecto, solo se remitieron 09 propuestas de mejora del GORE Moquegua.

SESION EXTRAORDINARIA N°001-2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBGRUPO DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS CON LA EMPRESA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO

ADSCRITO AL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS CON LA EMPRESA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO - CMQ

Resolución Secretaría Gestión Social y Diálogo Nº 018-2022 PCM/SOSD (02/12/2022) y Acuerdos CMQ (04/11/2022)

El 01 de julio del 2025 a las 10:30 horas, en los ambientes del Gobierno Regional de Moquegua, en la ciudad de Moquegua, se reúnen los acreditados del Subgrupo de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Compromisos Ambientales del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos con la Empresa Anglo American Quellaveco S.A.C.

Convocatoria: Efectuada mediante Oficio Circular N°019-2025-SGMSVCA-CMSVAEAAQ/MOQ de fecha 27 de junio del 2025.

Asistencia: Presentes los representantes acreditados titulares y alternos, conforme al artículo A2 del Reglamento del Subgrupo de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Compromisos Ambientales del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos con la empresa Anglo American Quellaveco, siendo estos:

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CALIDAD
1. Gobierno Regional de Moquegua	Sr. Jorge López Yi	Presidente
2. Municipalidad Provincial de Ilo	Sra. María Barrios Huamani Sr. Daniel Caballero Todco	Titular Autorizada por el pleno para participar de manera virtual
3. Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro	Srita. Katherine Zambrano Quispe	Titular
3. Sociedad Civil de la Provincia de Ilo	Sr. Hector Molina Quispe	Titular
4. Sociedad Civil de la Provincia de Mariscal Nieto	Sr. Miguel Vizcarra Saraza	Titular
5. Anglo American Quellaveco	Sra. Maribel Pacheco Centeno Sr. Demetrio Ramos Centeno	Titular Alternos

Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros, quien funge de Secretario Técnico de la Mesa, representada por el Sr. Kevin Octavio Ibarcena Barrios.

Se señala además la presencia de la empresa JC Eduart, en calidad de Asesor Comunicacional del CMQ.

Ausentes: Se deja constancia de la ausencia de los representantes titulares y alternos de la Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala y la Municipalidad Distrital de Torata.

1

REGlamento DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO DEL PROYECTO QUELLAVECO. PROYECTO QUELLAVECO

A5. QUORUM DE LAS SESIONES: El quorum para el inicio de las sesiones será válido cuando se encuentren presentes representantes de al menos cuatro (4) de las seis (6) Instituciones o entidades que conforman el Subgrupo de Trabajo, y se dará inicio con una tolerancia de quince (15) minutos sujetos al quorum respectivo. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum. En caso de no contar con el quorum respectivo se suspenderá la sesión y se reprogramará.

GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Personal"

Reg. Doc: 29 88091
Reg. Exp: 1786 067

Moquegua, 09 de julio del 2025

OFICIO N° 245-2025-GRM/GRRNGMA

Señor:
ALFREDO MOGROVEJO JAUREGUI
GERENTE DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE ANGLO AMERICAN QUELLAVECO

Atención:
SUPERINTENDENCIA SOCIOAMBIENTAL DE ANGLO AMERICAN QUELLAVECO
Neyer David Cerna Flores
Maribel Rocio Pacheco Centeno

Presente. -

ASUNTO: REMITO OBSERVACIONES Y PROPUESTAS A TDR DE ASESOR TÉCNICO DEL SUB GRUPO AMBIENTAL DEL CMQ

REFERENCIA: INFORME N° 359-2025-GRM/GRRNGMA-SGA

Mediante la presente es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre del Gobierno Regional de Moquegua y el mío propio, asimismo, en atención al documento de referencia donde la Sub Gerencia de Gestión Ambiental en calidad de representante del Gobierno Regional de Moquegua ante el Subgrupo Ambiental del CMQ, remite las observaciones y recomendaciones para ser incluidas en la propuesta de TDR's del Asesor Técnico presentada por Anglo American Quellaveco.

En ese sentido, remito el presente a su despacho para su revisión e incorporación en los mismos, en cumplimiento al acuerdo único de la Sesión Extraordinaria del Sub Grupo Ambiental del CMQ, desarrollado el día 01 de julio del 2025.

Agradecidos por la atención que le brinde a la presente, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi deferencia especial.

Atentamente,


SR. MARIA EMILIA GARRIDOS HUAMANI
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

MBU/GRRNGMA
C.c. Archivo

Av. Crouvelación s/n - Sector El Gramadal
www.regionmoquegua.gob.pe
Teléfono: 053-584550
Moquegua - Perú

SESIÓN ORDINARIA N° 005-2025

Desarrollada el 22 de julio del 2025

SESIÓN ORDINARIA N° 005-2025

Acuerdos:

- Se aprobó el Plan de Trabajo de campo del MAP 13 TS, presentado por el Asesor Técnico.
- Se tomo conocimiento del muestreo de agua de mar (13 de julio) y se reitera el cierre del trabajo de campo del MAP 13 TH.
- Se aprobó la propuesta para análisis de metales pesados en tejidos de peces, el cual el Asesor Técnico deberá de ejecutar.
- Se tomo conocimiento de la estrategia comunicacional y se acuerda que el Asesor Técnico (ASILORZA) y Comunicacional (JC EDUART) deberán de coordinar de manera cercana para optimizar la socialización efectiva de los resultados de los MAP.
- Se acuerda reprogramar la Sesión Extraordinaria N° 002-2025 para el día 21 de agosto del 2025.
- Se acordó convocar a la siguiente Sesión Ordinaria para el día 27 de agosto del 2025.

SESION N°005 -2025

ACTA DE SESIÓN DEL SUBGRUPO DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS CON LA EMPRESA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO

ADSCRITO AL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS CON LA EMPRESA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO - CMQ
Resolución Secretaría Gestión Social y Diálogo N°019-2022 PCM/SGSU (02/12/2022) y Acuerdos CMQ (04/11/2022)

El 22 de julio del 2025 a las 10.30 horas, en los ambientes del auditorio del Gobierno Regional de Moquegua, en la ciudad de Moquegua, se reúnen los acreditados del Subgrupo de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Compromisos Ambientales del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos con la Empresa Anglo American Quellaveco S.A.C.

Convocatoria: Efectuada mediante Oficio Circular N°021-2025-SGMSVCA-CMSVAEAAQ/MOQ de fecha 18 de julio del 2025.

Asistencia: Presentes los representantes acreditados titulares y alternos, conforme al artículo A2 del Reglamento del Subgrupo de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos con la empresa Anglo American Quellaveco, siendo estos:

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CALIDAD
1. Gobierno Regional de Moquegua	Sr. Jorge López Yí	Presidente
2. Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Sr. Carlos Santos Roque	Titular
3. Municipalidad Provincial de Ilo	Sr. Daniel Caballero Todco.	Titular Autorizado por el pleno para su participación de manera virtual.
4. Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro	Srta. Katherine Quispe Zambrano	Titular
5. Sociedad Civil de la Provincia de Ilo	Sr. Hector Molina Quispe	Titular
6. Anglo American Quellaveco	Sra. Maribel Pacheco Centeno	Titular

Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros, quien funge de Secretario Técnico de la Mesa, representada por el Sr. Kevin Octavio Ibarcena Barrios.

Se señala además la presencia de la empresa Aslorza S.A.C. en calidad de Asesor Técnico del SGA, además de la empresa JC EDUART en calidad de asesor comunicacional del Comité de Monitoreo de Quellaveco.

Ausentes: Se deja constancia de la ausencia del representante de la Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala, la Municipalidad Distrital de Torata, además de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto.

1

REGlamento del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo del Proyecto Quellaveco. PROYECTO QUELLAVECO

AS. QUORUM DE LAS SESIONES: El quorum para el inicio de las sesiones será válido cuando se encuentren presentes representantes de al menos cuatro (4) de las seis (6) instituciones o entidades que conforman el Subgrupo de Trabajo, y se dará inicio con una tolerancia de quince (15) minutos sujetos al quorum respectivo. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quorum. En caso de no contar con el quorum respectivo se suspenderá la sesión y se reprogramará.



SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002-2025

Desarrollada el 21 de agosto del 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002-2025

Acuerdos:

- Se acuerda aprobar los ítems 3, 4, 5, 6 y 7 de la propuesta de mejora de los TDR's del Asesor Técnico presentado por el GORE Moquegua. Se deja constancia que respecto a los ítems 1.6, 1.7 y 1.8 no se alcanzó consenso en el Subgrupo.

SESION EXTRAORDINARIA N°002 -2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBGRUPO DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS CON LA EMPRESA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO

Resolución Secretaría Gestión Social y Diálogo N°016-2022 PCM/SGSD (02/12/2022) y Acuerdos CMO (04/11/2022)

El 21 de agosto del 2025 a las 09:31 horas, en la Sala del Gobierno Regional de Moquegua, en la ciudad de Moquegua, se reúnen los miembros acreditados del Subgrupo de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Compromisos Ambientales.

Convocatoria: Efectuada mediante Oficio Circular N°023-2025-SGMSVCA-CMSVAEAAQ/MOQ de fecha 18 de agosto del 2025.

Asistencia: Presentes los representantes acreditados titulares y alternos, conforme al artículo A2 del Reglamento del Subgrupo de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Compromisos Ambientales del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos con la empresa Anglo American Quellaveco, siendo estos:

	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CALIDAD
1	Gobierno Regional de Moquegua	Sra. María Barrios Huamani Sr. Jorge Fernando Lopez Yí	Presidencia
2	Municipalidad Provincial de Ilo	Sr. Daniel Caballero Todco.	Titular
2	Sociedad Civil de la Provincia de Ilo	Sr. Hector Molina Quispe	Titular
3	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Sr. Carlos Santos Roque	Titular
4	Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala	Sr. Marcos Garcia Nina	Titular
5	Sociedad Civil de la Provincia de Mariscal Nieto	Sr. Miguel Vizcarra Saraza	Titular
6	Anglo American Quellaveco	Sra. Maribel Pacheco Centeno Sr. Demetrio Ramos Centeno	Titular Alterno

Por la Secretaría Técnica actúa el Sr. Kevin Octavio Ibarcena Barrios por encargo de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros. Dirige la sesión la Presidencia del Subgrupo.

Verificación - Quórum: Conforme al Acápite A5 del Reglamento del Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Compromisos Ambientales del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos con la Empresa Anglo American Quellaveco S.A., se comprueba la asistencia de por lo menos cuatro (04) miembros de los nueve (09) conformantes, cantidad suficiente para llevar adelante la sesión, por lo tanto, queda válidamente instalada la presente sesión.

REGlamento del Subgrupo Impulsor del Desarrollo Regional de Moquegua.

Artículo 11° Quórum de las Sesiones:
- El quórum necesario para el inicio de las sesiones del Subgrupo Impulsor será válido con la participación presencial o remota (vía virtual por videoconferencia) de al menos cinco de sus ocho miembros acreditados del Subgrupo Impulsor.
- Los miembros darán inicio con una tolerancia de 30 minutos, sujeto al Quórum respectivo.
- De no participar el representante titular acreditado será el miembro alterno acreditado quien ocupe la representación para el quórum respectivo.
- En caso la sesión no logre el quórum respectivo, se suspenderá y se reprogramará.

PROPUESTAS APROBADAS – TDR ASESOR TÉCNICO

Propuesta de Incorporación		Sustento	Base Legal	Concordancia con Compromiso de la Mesa de Diálogo - CMQ
3	El Asesor Técnico tiene que presentar una metodología estratégica para la socialización de resultados.	La implementación de una metodología estratégica para la socialización de resultados del monitoreo ambiental participativo es fundamental para garantizar la transparencia, el acceso a la información y la participación efectiva de las comunidades y actores involucrados, en línea con los principios de gobernanza ambiental. Una adecuada socialización del MAP, fortalece la confianza, facilita la toma de decisiones informadas y promueve la corresponsabilidad en la gestión ambiental.	Ley N° 28611 (Ley General del Ambiente) exige la difusión clara y oportuna de los resultados de monitoreos ambientales, asegurando que las comunidades comprendan los impactos y las medidas de gestión.	- Compromiso N° 7 (Monitoreo Ambiental Participativo) - Compromiso N° 10 (Monitoreo de aguas superficiales)
4	El Asesor Técnico debe elaborar revistas o material bibliográfico anualmente.	La documentación bibliográfica permite que sea una herramienta clave para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la difusión sistemática de información ambiental a las comunidades, autoridades y otros grupos de interés del trabajo que realiza el Sub Grupo Ambiental.		
5	El Asesor Técnico debe realizar un análisis técnico y estadístico anualmente considerando el histórico del MAP, con la finalidad de optimizar el MAP (puntos, parámetros, etc)	La implementación de un análisis técnico y estadístico anual de los resultados históricos del Monitoreo Ambiental Participativo (MAP) se justifica como una herramienta fundamental para la mejora continua del sistema de monitoreo, permitiendo optimizar puntos de muestreo, parámetros evaluados y metodologías en función de tendencias detectadas.	Decreto Supremo N° 040-2014-EM (Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero) exige la revisión periódica de los programas de monitoreo para garantizar su eficacia.	- Compromiso N° 7 (Monitoreo Ambiental Participativo) - Compromiso N° 8 (Estudios y tratamiento de la quebrada Millune) - Compromiso N° 10 (Monitoreo de aguas superficiales) - Compromiso N° 12 (Área de Conservación)
6	El AT debe de considerar en sus informes de campañas del MAP el involucramiento de los entes consultivos.	La participación de los entes consultivos especializados (OEFA, ANA, SERFOR, entre otros) en el MAP resulta fundamental para garantizar la validez técnica, legal y la integralidad de la evaluación ambiental, así como trasladar asuntos identificados a las entidades correspondientes en cada materia, para su atención.		
7	El AT debe de proponer los símbolos e indumentaria de identificación permanente del Subgrupo.	La implementación de símbolos e indumentaria distintiva para el Subgrupo Ambiental se justifica como una medida esencial para garantizar su identificación clara y permanente durante las actividades del MAP y participación en campo, reforzando así la transparencia, credibilidad y profesionalismo de sus acciones.	Decreto Supremo N° 024-2016-EM (Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería) establece la obligatoriedad de uso de equipos de protección personal (EPP) y elementos de identificación para el personal involucrado en actividades mineras.	

Propuesta de Incorporación		Sustento	Base Legal	Concordancia con Compromiso de la Mesa de Diálogo - CMQ
1	Incorporar análisis de tejidos en peces	La incorporación del análisis de tejidos en peces en áreas adyacentes a la unidad minera se justifica por la necesidad de evaluar la bioacumulación de metales pesados (como cobre, arsénico, cadmio y plomo) en especies acuáticas, lo que puede reflejar el impacto de la actividad minera sobre los ecosistemas hídricos. Este enfoque complementa los análisis físico-químicos del agua, ya que los tejidos de los peces integran la exposición a contaminantes a lo largo del tiempo, proporcionando una visión más completa del riesgo ecotoxicológico (ANZECC & ARMCANZ, 2000). La evidencia de bioacumulación en peces permitiría implementar medidas correctivas y garantizar la protección de los recursos hídricos y las comunidades que dependen de ellos.	Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM (Estándares de Calidad Ambiental para Agua) exige el monitoreo de metales en cuerpos de agua	- Compromiso N° 7 (Monitoreo Ambiental Participativo) - Compromiso N° 10 (Monitoreo de aguas superficiales)
2	Definir puntos de análisis en peces			
8	Considerando que ya se validó la Línea de Base del proyecto (2016) el objetivo del sub grupo es hacer el seguimiento de la calidad ambiental, lo cual obliga a que se cumplan los protocolos actuales (ejem. aire, 5 periodos de 24 hrs cada uno) considerando el criterio de calidad ambiental.	La implementación de un programa de seguimiento estricto de la calidad ambiental, que cumpla con los protocolos vigentes, se justifica como un requisito fundamental para garantizar el cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA), la protección de los ecosistemas circundantes y garantizar la calidad ambiental de las comunidades del área de influencia.	- Decreto Supremo N° 010-2019-MINAM (Protocolo Nacional de Monitoreo de la Calidad Ambiental del Aire) establece específicamente la metodología y frecuencia de muestreo requerida. - Decreto Supremo N° 040-2014-EM (Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero) exige el monitoreo periódico de los componentes ambientales conforme a los protocolos oficiales	
9	Incluir monitoreos en tiempo real frente a constantes denuncias de la población cercana al proyecto.	La incorporación de sistemas de monitoreo ambiental en tiempo real se justifica como una medida técnica y socialmente necesaria para responder de manera inmediata y transparente a las constantes denuncias de la población aledaña al proyecto minero, garantizando la verificación objetiva de la calidad ambiental y fortaleciendo la confianza ciudadana.	- Decreto Supremo N° 040-2014-EM (Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero) exige que los titulares mineros implementen medidas de vigilancia y control ambiental continuo, especialmente en zonas sensibles o con reclamos recurrentes. - Decreto Supremo N° 028-2008-EM (Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero)	



SESIÓN ORDINARIA N° 006-2025

Desarrollada el 27 de agosto del 2025

SESIÓN ORDINARIA N° 006-2025

Acuerdos:

- Se ratificó los participantes en el MAP 13 TS y se acordó que los días 10 y 11 de septiembre se desarrollará la capacitación con sede en la ciudad de Ilo (UNAM), asimismo, se acordó garantizar la participación de mínimamente en el 50% de las fechas programas en campo del MAP por parte de los miembros del Subgrupo.
- Se tomo conocimiento de la información expuesta por el Asesor Técnico respecto al análisis de metales pesados en tejidos de peces.
- Se acordó convocar a la siguiente Sesión Ordinaria para el día 22 de septiembre del 2025.

SESION N°006 -2025

ACTA DE SESIÓN DEL SUBGRUPO DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS CON LA EMPRESA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO

ADSCRITO AL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS CON LA EMPRESA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO - CMQ
Resolución Secretaría Gestión Social y Diálogo N°018-2022 PCM/SGSD (02/12/2022) y Acuerdos CMQ (04/11/2022)

El 27 de agosto del 2025 a las 10:52 horas, en los ambientes de la Casa Quellaveco, en la ciudad de Ilo, se reúnen los acreditados del Subgrupo de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Compromisos Ambientales del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos con la Empresa Anglo American Quellaveco S.A.C.

Convocatoria: Efectuada mediante Oficio Circular N°024-2025-SGMSVCA-CMSVAEAAQ/MOQ de fecha 22 de agosto del 2025.

Asistencia: Presentes los representantes acreditados titulares y alternos, conforme al artículo A2 del Reglamento del Subgrupo de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Compromisos Ambientales del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos con la empresa Anglo American Quellaveco, siendo estos:

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CALIDAD
1 Gobierno Regional de Moquegua	Sr. Jorge López Yi	Presidente
3 Municipalidad Provincial de Ilo	Sr. Daniel Caballero Todco	Titular
5 Municipalidad Distrital de Torata	Sra. Maria Angelica Valencia Ortiz	Alternar
5 Sociedad Civil de la Provincia de Ilo	Sr. Hector Molina Quispe	Titular
6 Anglo American Quellaveco	Sr. Neyer Cerna Flores Sr. Maribel Pacheco Centeno	Titular Titular

Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros, quien funge de Secretario Técnico de la Mesa, representada por el Sr. Kevin Octavio Ibarcena Barrios.

Se señala además la presencia de la empresa Asilorza S.A.C. en calidad de Asesor Técnico del SGA, además de la empresa JC EDUART en calidad de asesor comunicacional del Comité de Monitoreo de Quellaveco, asimismo, un servidor público de la Subgerencia de Gestión del Medio Ambiente – Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Ausentes: Se deja constancia de las ausencias de los representantes de la Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Taia, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro, además de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto.

Verificación - Quórum: Conforme al Acápite A5 del Reglamento del Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Compromisos Ambientales del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos con la Empresa Anglo American Quellaveco S.A., se comprueba la asistencia de por lo menos cuatro (04) miembros de los nueve (09) conformantes, cantidad suficiente para llevar adelante la sesión, por lo tanto, queda válidamente instalada la presente sesión.

1
REGlamento del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo del Proyecto Quellaveco, Proyecto Quellaveco
A5. QUÓRUM DE LAS SESIONES: El quórum para el inicio de las sesiones será válido cuando se encuentren presentes representantes de al menos cuatro (4) de las seis (6) Instituciones o entidades que conforman el Subgrupo de Trabajo, y se dará inicio con una tolerancia de quince (15) minutos sujetos al quórum respectivo. De no participar el miembro titular, será el miembro alterno quien ocupe la representación para el quórum. En caso de no contar con el quórum respectivo se suspenderá la sesión y se reprogramará.

CRONOGRAMA MAP 13 TS

[illegible]

CRONOGRAMA PARTICIPACIÓN - MAP 13 TS

Días		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Fecha		24-Set	25-Set	26-Set	27-Set	28-Set	29-Set	30-Set	1-Oct	2-Oct	3-Oct	4-Oct	5-Oct	6-Oct	7-Oct	8-Oct	9-Oct
Día de semana		Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
Gobierno Regional	8 días	X	X				X		X	Descanso		X		X	X		
Municipalidad de Mariscal Nieto	8 días	X	X				X		X		X	X		X	X		
Municipalidad de Ilo	8 días	X	X	X			X		X			X		X			X
Sociedad Civil de Ilo	8 días	X	X				X	X	X			X		X			X
Sociedad Civil de M. Nieto	8 días	X	X		X	X	X		X			X		X			
Área de Influencia	8 días	X	X		X		X		X			X		X		X	
Municipalidad de G. S. Cerro	8 días	X	X			X	X		X			X	X	X			
Municipalidad de Torata	8 días	X	X	X	X		X		X			X		X			
Anglo American Quellaveco	8 días	X	X			X	X		X			X	X	X			
Ubicación		Río Capillune	Río Tumilaca y Moquegua (Pocata, Pte. Tumilaca y Pte. Montalvo).	Río Tumilaca (antes de la captación de la EPS) A 3 km del nuevo canal en el valle Río Osmore	CAP-2: A 2 km de la Junta Vecinal de Calientes CAP-3, COS-2: Antes de la confluencia de los ríos Huancanane y Coscore	Salida de la presa de Pastogrande/Huachunta	Río Vizcachas - Río Chincune	Río Chilota	Puente Vizcachas; Estación de bombero Titire		Puente Charaque Quebrada Charaque (debajo de Tala)	Río Asana y Altarani antes de la confluencia entre ambos	Quebrada Millune Quebrada Sarallenne	Entrada y salida del Túnel	Confluencia de los ríos Asana y Coscore	Río Coscore	Monitoreo de agua de mar en ENGIE

CRONOGRAMA ANÁLISIS DE TEJIDOS EN PECES

ACTIVIDADES MAP		Agosto	Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo		
		4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
MONITOREO DE TEJIDOS																													
Monitoreo de tejidos	Campo								X																				
	Procesamiento de muestras									X	X	X																	
	Elaboración de informes											X	X	X															
	Entrega de resultados														X														

☐ Análisis de tejidos

- **Toma de muestras:** 15 (AS-1; río Asana), 16 (P-11 y P-12; Entrada y salida del túnel Asana) y 17 (COS-1; río Coscore) de octubre
- **Análisis de muestras y elaboración de informes:** octubre y noviembre
- **Entrega de de resultados:** Primera semana de diciembre

¡GRACIAS!



SUBGRUPO DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES

- FDM

Dentro de las obligaciones de las PARTES son las siguientes:

1) por parte del PERPG

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

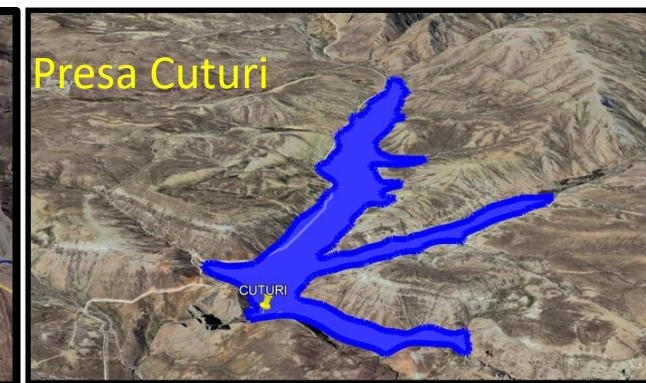
4.1. Por parte del PERPG:

4.1.1 En la Etapa de Formulación de los Estudios de Pre-Inversión a nivel de Perfil

4.1.1.1 Proporcionar al FDM los Términos de Referencia bajo los cuales llevará el Proceso de Selección, que permita la Contratación de la Empresa Consultora responsable de la Formulación de los Estudios de Pre Inversión a nivel de Perfil, el cual deberá cumplir el marco normativo del INVIERTE.PE.

4.1.1.2 Proporcionar al FDM los Términos de Referencia para la contratación de la Supervisión de la Formulación de los Estudios de Pre Inversión a nivel de Perfil, el cual deberá cumplir el marco normativo del INVIERTE.PE.

Para ello el PERPG, remitió los Términos de Referencia al FDM, validados por el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), para la contratación de la empresa consultora responsable de la formulación de los estudios de pre inversión a nivel de perfil, de igual forma se remitió los Términos de Referencia, para la contratación de la Supervisión de la formulación de los estudios de preinversión.



2) Por parte del FDM

4.2. Por parte del FDM:

4.2.1 En la Etapa de Formulación de los Estudios de Pre-Inversión a nivel de Perfil

4.2.1.1 Asumir el financiamiento económico y llevar el Proceso de Selección, que permita la Contratación de la Empresa Consultora responsable de la Formulación de los Estudios de Pre Inversión a nivel de Perfil, el cual deberá cumplir el marco normativo del INVIERTE.PE.

4.2.1.2 Asumir el financiamiento económico y contratar la Supervisión de la Formulación de los Estudios de Pre Inversión a nivel de Perfil, el cual deberá cumplir el marco normativo del INVIERTE.PE.

El FDM, viene cumpliendo en el lanzamiento de los procesos de selección para la contratación de la empresa consultora responsable de la formulación de los estudios de pre inversión a nivel de perfil, y la contratación de la Supervisión de la formulación de los estudios de preinversión



PROCESOS DE SELECCIÓN

El Fondo de Desarrollo de Moquegua invita a proveedores a participar de el Proceso Mayor N° 010-2025-FDM:
CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE
PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO TENTATIVAMENTE MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE
PROVISION DE AGUA PARA RIEGO A TRAVES DE LAS PRESAS CORALAUQUE Y CUTURI, EN LOS DISTRITOS DE SAN
CRISTOBAL, CHOJATA, ICHUNA, UBINAS, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO,
DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA (Segunda convocatoria)

Cronograma del proceso

N°	Etapas	Fechas	Días hábiles
1	Publicación del Proceso de Selección	Del 22/08/2025 al 01/09/2025	7
2	Registro de interés en Participar	Del 22/08/2025 al 01/09/2025	7
3	Visita de Campo	Del 27/08/2025 al 28/08/2025	2
4	Consultas u observaciones	Del 22/08/2025 al 28/08/2025	5
5	Levantamiento de Observaciones	29/08/2025	1
6	Notificación de las bases integradas	01/09/2025	1
7	Presentación de Propuestas	Del 02/09/2025 al 10/09/2025	7
8	Otorgamiento de la buena pro	Del 11/09/2025 al 15/09/2025	3

El Fondo de Desarrollo de Moquegua invita a proveedores a participar de el Proceso Mayor N° 013-2025-FDM:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN PARA EL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE
PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO TENTATIVAMENTE: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE
PROVISION DE AGUA PARA RIEGO A TRAVES DE LAS PRESAS CORALAUQUE Y CUTURI, EN LOS DISTRITOS DE SAN
CRISTOBAL, CHOJATA, ICHUÑA, UBINAS – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO –
DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Cronograma del proceso

N°	Etapas	Fechas	Días hábiles
1	Publicación del Proceso de Selección	Del 08/08/2025 al 21/08/2025	10
2	Registro de interés en Participar	Del 08/08/2025 al 21/08/2025	10
3	Visita de Campo	Del 14/08/2025 al 15/08/2025	2
4	Consultas u observaciones	Del 08/08/2025 al 18/08/2025	7
5	Levantamiento de Observaciones	Del 19/08/2025 al 20/08/2025	2
6	Notificación de las bases integradas	21/08/2025	1
7	Presentación de Propuestas	Del 22/08/2025 al 04/09/2025	10
8	Otorgamiento de la buena pro	Del 05/09/2025 al 10/09/2025	4

PRESA CORALAUQUE

VARIABLES	VOLUMEN EN (MMC)
Volumen de almacenamiento o capacidad de embalse (VT)	120.95
Volumen de precipitación sobre el embalse (P)	1.37
Volumen de evaporación del embalse (Ev)	4.91
Volumen de sedimentos o volumen muerto (VM)	21.70
Volumen útil del embalse $VU = VT + P - Ev - VM$	95.72

AMPLIACION DE FRONTERA AGRICOLA

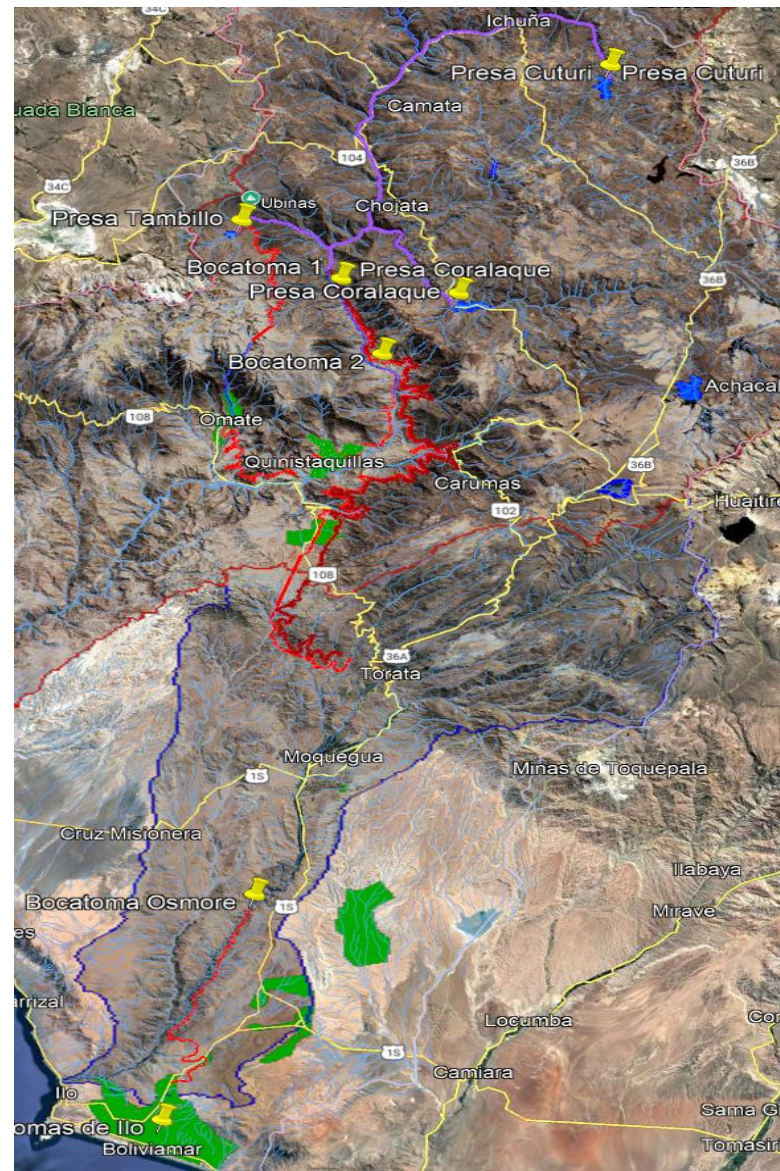
SECTOR	HECTÁREAS Ha.	DISTRITO	PROVINCIA
Quinistaquillas	1,000.00	Quinistaquillas	General Sánchez Cerro
Pampa Jaguay Chinchare	2,313.69	Torata	Mariscal Nieto
Pampa jaguay Rinconada	6,551.25	San Antonio	Mariscal Nieto
Lomas de Ilo	10,582.83	Ilo	Ilo
Pampa Planicie las Pulgas	1,249.33	El Algarrobal	Ilo
Pampa Colorada	225.43	El Algarrobal	Ilo
Pampa del Palo	455.00	El Algarrobal	Ilo
TOTAL	22,377.53		

PRESA CUTURI

COTA CORONA	4,199.00	MSNM
NAME	4,197.00	MSNM
NAMO	4,196.00	MSNM
NAMI	4,152.94	MSNM
COTA FONDO	4,148.00	MSNM
VOLUMEN TOTAL	20.51	MM3
VOLUMEN MUERTO	0.06	MM3
VOLUMEN UTIL	20.45	MM3

AFIANZAMIENTO HÍDRICO

Ser realizará el afianzamiento hídrico en las zonas de influencia de la construcción de las presas



VISITA DE EMPRESAS POSTORAS



VISITAS DE SENSIBILIZACIÓN



REUNIÓN COMUNIDAD CONDORANI SANTA CLARA - CUTURI



REUNIÓN AUTORIDADES DE COMUNIDAD DE PACHAS - CORALAUQUE



REUNIÓN COMUNIDAD SIJUAYA - CORALAUQUE



ESTUDIOS A REALIZAR

- Saneamiento Físico Legal
- Formulación del Estudio
- Estudio Aspectos Sociales
- Estudio de Geología Geotecnia
- Estudio de Geofísica
- Estudio Calidad de Agua
- Estudio Hidrológico y Transporte de sedimento
- Tramite de Acreditación Disponibilidad Hídrica
- Estudio Topográfico
- Estudio Mecánica de Suelos Línea de conducción
- Estudio Agrologico
- Estudio Agroeconómico
- Estudio de Diseño Hidráulico de Presa
- Estudio de Diseño Hidráulico de Línea de conducción
- Estudio Evaluación de riesgos y desastres
- Estudio de Impacto Ambiental Preliminar
- Costos, Presupuesto y Cronograma
- Diagnostico Arqueológico

PRESA CORALAUQUE



PRESA CUTURI



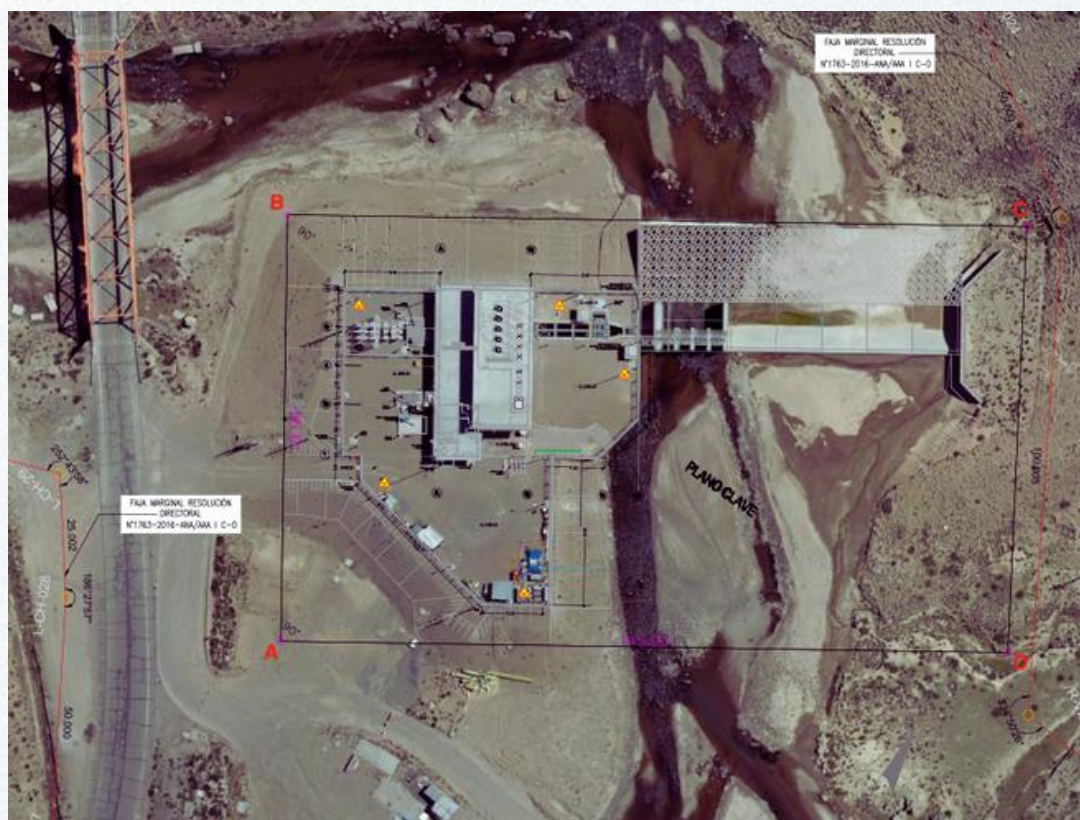
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE



**AVANCES EN TORNO AL
CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO
23 DE LA MESA DE DIALOGO Y
SISTEMA DE BOMBEO CHILOTA
CHINCUNE**

ING. Franz Diego Flores Flores
Gerente General del PERPG

Acuerdos relacionados a los costos de operación y mantenimiento de la Planta de Bombeo Chilota Chincune



Acuerdo 23 de la mesa de dialogo de Moquegua con Angloamerican Quellaveco 2012

"(...)AAQSA se compromete a aportar los recursos antes indicados (650'000.000 durante los 30 años de operación consistente en el 20% de las regalías mineras) al Fondo de Desarrollo de Moquegua, los mismos que se destinaran a financiar los gastos de operación del Sistema de Bombeo y conducción de agua Chilota Chincune (si así se aprobara), así como otros proyectos que puedan ser aprobados por el Fondo.



Acta de la Comisión de Responsabilidad Social de la Mesa de Dialogo para Analizar la Problemática Minera del Departamento de Moquegua de fecha 10 de julio de 2012

(...) Oportunamente se evaluará si parte de los fondos antes indicados se destinarán a financiar los gastos de operación del Sistema de bombeo y conducción de agua Chilota Chincune. (...)



Sesión N°002-2025 contenida en el Acta de Sesion del Pleno del CMQ, de fecha 26.03.2025

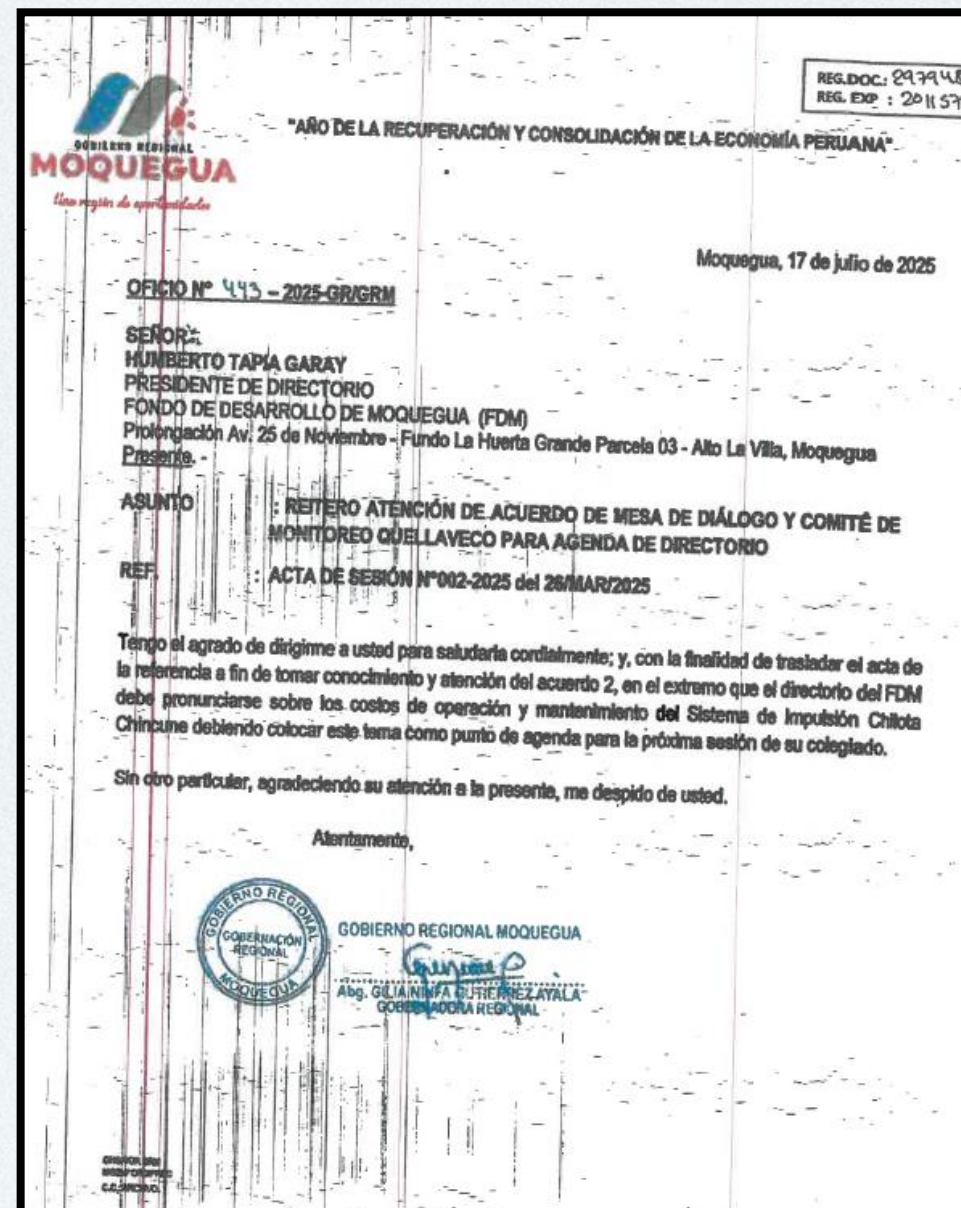
"2. (...) Respecto a los costos de operación y mantenimiento del proyecto, corresponde trasladar la decisión al Consejo Directivo del Fondo de Desarrollo Moquegua"

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FDM SOBRE LOS COSTOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

1. **REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA,** CON LA FINALIDAD DE QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FDM SE PRONUNCIE SOBRE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE IMPULSIÓN CHILOTA CHINCUNE. SE REMITIERON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Oficio N°443-2025-GR/GRM de 17.07.2025
- Oficio N°205-2025-GR/GRM de 19.03.2025

Sin embargo, **el Consejo Directivo del FDM no ha emitido pronunciamiento formal respecto a la asunción de los costos de operación y mantenimiento del Sistema.**



PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FDM SOBRE LOS COSTOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

2. **Requerimientos efectuados por el PERPG**, con la finalidad de que el Consejo Directivo del FDM se pronuncie sobre los costos de operación y mantenimiento del Sistema de Impulsión Chilota Chincune.

- Oficio N°999-2025-GG-PERPG/GR.MOQ de 29.08.2025
- Oficio N°786-2025-GG.PERPG/GR.MOQ de 10.07.2025

En cuanto a este documento, solo hemos recibido respuesta de la Directora Ejecutiva del FDM. **Sin embargo, el Consejo Directivo del FDM no ha emitido pronunciamiento formal respecto a la asunción de los costos de operación y mantenimiento del Sistema** Teniendo en consideración que la transferencia debe cumplir con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2021EF/54.01; a través de una **DONACION** que debe ser autorizado por el Consejo Regional del GORE-MOQUEGUA.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MOQUEGUA
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE
GERENCIA GENERAL

CARGO

Moquegua, 10 de julio del 2025

OFICIO N° 786 -2025-GG-PERPG/GR.MOQ

ABOG. ROSSMARY SILVA ACEVEDO
Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de Moquegua
Prolongación Av. 25 de noviembre - Fundo La Huerta Grande Parcela 03 - Apto. 15.13.2025
Nieto, Moquegua

RECIBIDO
HORA 15:13 FOLIOS 23

ASUNTO : ATENCIÓN A LA CARTA N°0394-2025-D.E./FDM REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA

REFERENCIA : 1) INFORME N°516-2025-GRM/PERPG-GG/GEINFRA
2) INFORME N°079-2025-LECH-RE/PERPG-GG/GEINFRA
3) CARTA N°0394-2025-D.E./FDM

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente a nombre del Proyecto Especial Regional Pasto Grande y, a la vez, en atención a la Carta N°0394-2025-D.E./FDM, mediante la cual se solicita al Proyecto Especial Regional Pasto Grande (PERPG) definir el procedimiento legal de transferencia de la obra "Sistema de Bombeo y Conducción de Agua Chilota - Chincune" y formalizar la designación del Comité de Recepción.

Sobre el particular, luego del análisis efectuado por la Gerencia de Infraestructura, se tiene a bien informar lo siguiente:

1. Procedimiento de Transferencia

El procedimiento para la transferencia de la mencionada obra debe desarrollarse bajo la modalidad de donación, en aplicación de la Directiva N°002-2021-EF/54.01 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, que regula la transferencia de bienes a título gratuito entre entidades públicas.

En ese marco, corresponde al Fondo de Desarrollo de Moquegua - FDM, en su calidad de donante, dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la citada normativa, tales como:

- Saneamiento físico-legal de la infraestructura.
- Valorización técnica del bien.
- Emisión del acto administrativo que aprueba la donación.
- Informe técnico legal que sustente la transferencia, entre otros.

Asimismo, conforme al Acuerdo N°23 de la Mesa de Diálogo de Moquegua, se ha identificado que existe la posibilidad de que AAQSA aporte recursos al FDM, para que sean destinados a financiar los gastos de operación del Sistema de Bombeo y conducción de agua Chilota Chincune, por lo que se solicita un pronunciamiento formal y expreso, que confirme o descarte dicha asunción, a fin de evaluar la viabilidad y sostenibilidad del proceso de transferencia.

2. Conformación del Comité de Recepción

Respecto a la designación del Comité de Recepción de la obra, se informa que no corresponde su conformación en la presente etapa, debido a que:

FALTA
PRONUNCIAMIENTO
DEL CONSEJO
DIRECTIVO DEL FDM



Resolución Jefatural N°0457-2024-ANA de 26.11.2024

Resuelve:

Artículo 1.- Prorroga de la reserva de recursos hídricos

Prorrogar, la reserve de recursos hídricos para el Proyecto Especial Regional Pasto Grande del Gobierno Regional de Moquegua, reserve de recursos hídricos de las aguas superficiales provenientes de los ríos Vizcachas, Chilota y Chincune (...)

Artículo 2.- Vigencia

La prorroga de la reserva de recursos hídricos tiene un plazo de vigencia de dos (02) años, con eficacia anticipada al 17 de setiembre de 2024

Avances del procedimiento de autorizacion de uso de agua superficial



**Presentación de
solicitud de
autorización de uso
de agua superficial**

06 de mayo de 2025
CUT 92903



**La solicitud fue
remitida por el ALA
Moquegua a la AAA
Ocoña**

Junio 2025



**Verificación tecnica
en campo por parte
del ALA Moquegua**

07 de agosto



ESTADO
Elevado a AAA
02 de setiembre del
2025

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CUT: 92903-2025

HOJA DE ELEVACION N° 0214-2025-ANA-AAA-CO-ALA-M

A : RONAL HAMILTON FERNANDEZ BRAVO
DIRECTOR
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAPLINA OCOÑA

ASUNTO : Autorización de uso de agua.

REFERENCIA : INFORME TECNICO N° 0115-2025-ANA-AAA-CO-ALA-M/AUHC

FECHA : Moquegua, 02 de setiembre de 2025

Es grato dirigirme a usted, para elevar el documento de la referencia, sobre trámite de Autorización de uso de agua superficial, para la prueba hidráulica del proyecto: "Línea de impulsión y sistema de almacenamiento Chilota Chincune Fase I", seguido por el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, se eleva los actuados para la prosecución del trámite administrativo de autorización de uso de agua, conforme lo solicitado por el administrado.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

ROLANDO RIDER MARQUEZ CUAYLA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MOQUEGUA

RRMC/auhc

Este es una copia pública (impresión) de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 27020-2019 y la Norma Disposición Complementaria Final del D.S. 010-2014-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <http://portal.ana.gob.pe/consulta> e ingresando la siguiente clave: 88888888

Cronograma de actividades finales presentado por el AAQSA para la culminación de la Planta de Bombeo Chilota Chincune



La **prueba hidráulica** de la obra tiene como finalidad principal verificar que las tuberías, equipos e instalaciones hidráulicas funcionen correctamente antes de ser puestos en servicio.

Plan de Reinicio de Pruebas

Proyecto Chilota Chincune - Presentación Ejecutiva

Comité de Monitoreo Quellaveco 03-09-2025



Antecedentes del Proyecto

El proyecto Chilota Chincune a programado el reinicio de las pruebas operativas del Sistema de Bombeo tras la evaluación técnica completada en 2024 y 2025.

Se implementaron mejoras clave: reemplazo de soportes de concreto armado por estructuras metálicas ancladas a la losa; instalación de una válvula anticipadora de onda de 4” en el manifold; muro que separa la sala de bombas con la sala eléctrica; sistema de protecciones para el arranque de las Bombas (manómetros, monitoreo); y un programa de mantenimiento y puesta en servicio junto a FLOWSERVE. Celicon Ingenieros quien lidera la verificación del sistema eléctrico, (Control, Comunicación y Fuerza) y Procura mayor; variador MVW01, arrancadores suaves y protecciones.

Involucra coordinación entre el Proyecto Especial Regional Pasto Grande - Anglo American Quellaveco S.A.



Información Clave

Proyecto: Línea de Impulsión y Sistema de Almacenamiento Chilota Chincune - Fase I” Componente 1 del Proyecto de Inversión Publica N°2166595 “AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA LOMAS DE ILO”.

Fase: Reinicio de Pruebas

Año: 2025

PARTICIPANTES:

- Fondo de Desarrollo de Moquegua
- Proyecto Especial Regional Pasto Grande
- Anglo American Quellaveco S.A.

Estado: Mantenimiento de las cinco bombas de turbina vertical, modelo VTP, Tamaño 18EKH-9 Etapas, a cargo del fabricante FLOWSERVE avance 91%

Cronograma y Hitos Principales

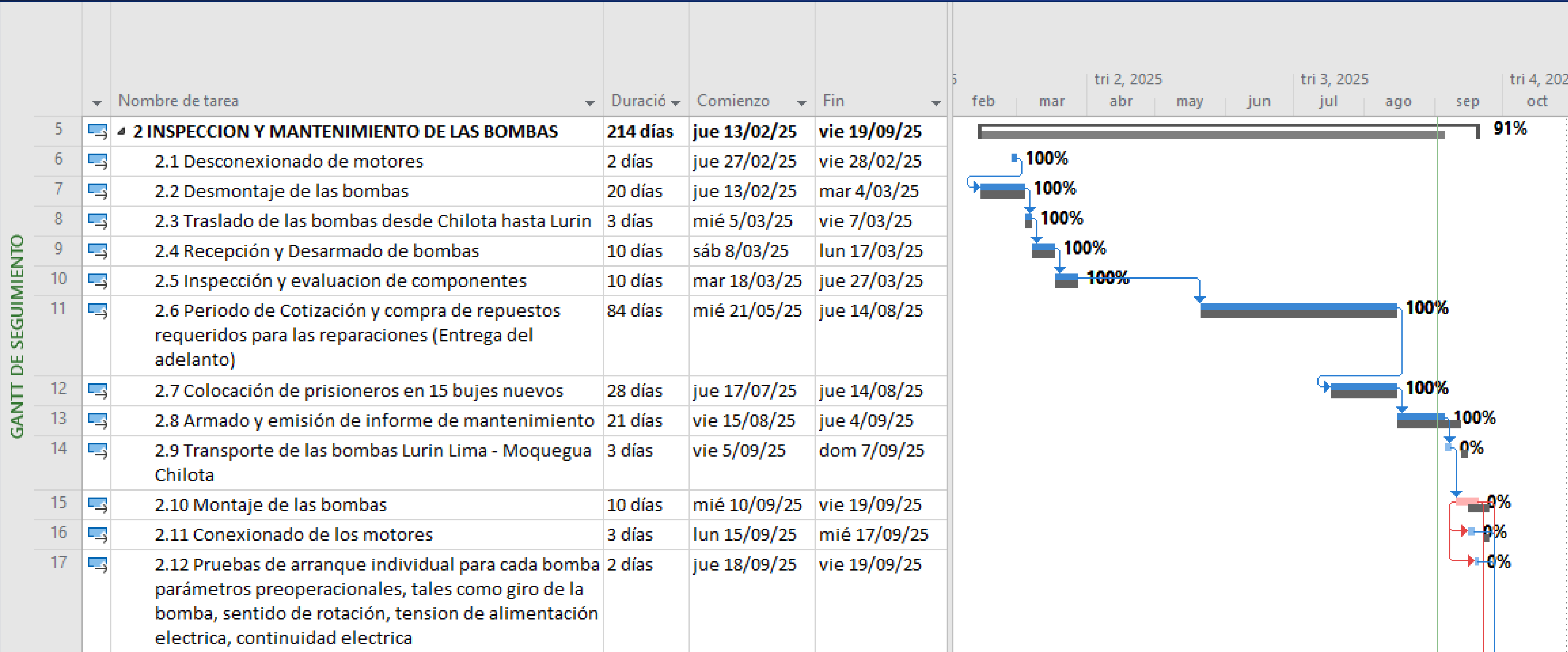
Plan de Implementación 2025

Cronograma Detallado

Preparación

Febrero - Setiembre 2025

Finaliza: 19 de Setiembre2025



Cronograma y Hitos Principales

Plan de Implementación 2025

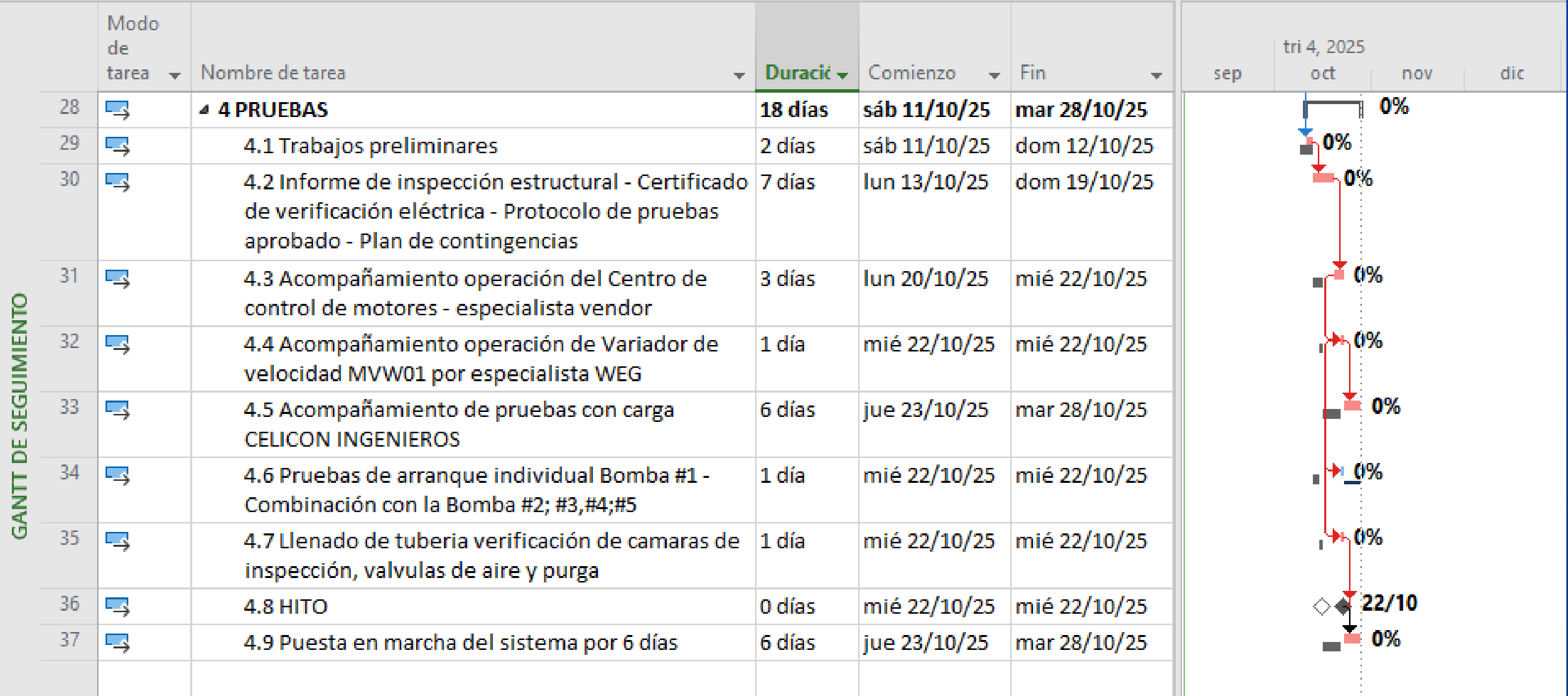
Ejecución

Setiembre - Octubre 2025

- Pruebas operativas: Inicia el 22 de Octubre
- Monitoreo continuo
- Reportes semanales

Finaliza: 28 de Octubre 2025

Cronograma Detallado



Resultados Esperados y Seguimiento

Marco de Evaluación y Monitoreo



Hitos y Entregables

Hito 1 Finalización de Verificaciones Pre Pruebas

100% de inspecciones estructurales completadas sin observaciones críticas - Certificación de sistemas eléctricos por Celicon Ingenieros - Verificación de operatividad de válvulas de aire y purga en toda la línea - Aprobación del protocolo de pruebas por todas las partes.

Entregables: - Informe consolidado de inspecciones - Certificados de verificación eléctrica - Protocolo de pruebas aprobado y firmado - Plan de contingencias detallado.

Hito 2 Pruebas Exitosas con Una Bomba

Operación estable de bomba MB1 en todo el rango de velocidades - Entrega de agua a cámara de descarga confirmada - Parámetros eléctricos y mecánicos dentro de especificaciones - Ausencia de fugas significativas en el sistema.

Entregables: - Curvas de operación de bomba MB1 - Informe de comportamiento hidráulico del sistema - Registro de parámetros operativos - Evaluación de eficiencia energética.

Hito 3 Pruebas Exitosas con 4 Bombas

Operación estable con caudal de 650 l/s $\pm$ 5% - Ausencia de desplazamientos en soportes metálicos - Parámetros de vibración dentro de límites aceptables - Funcionamiento correcto de válvula anticipadora de onda.

Entregables: - Certificación de capacidad de diseño - Análisis de comportamiento estructural - Informe de transientes hidráulicos - Recomendaciones de optimización.

Hito 4 Puesta en marcha exitosa

Operación continua 24/7 por 7 días consecutivos - Entrega constante de 650 l/s al Canal Pasto Grande - Funcionamiento automático de secuencias de control - Personal operativo capacitado y certificado.

Entregables: - Certificado de puesta en marcha - Manual de operación actualizado - Plan de mantenimiento preventivo - Informe final del proyecto.



Fondo de Desarrollo de **Moquegua**

PROCESOS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ULTIMO TRIMESTRE 2025



ISO 9001
LL-C (Certification)



ISO 14001
LL-C (Certification)

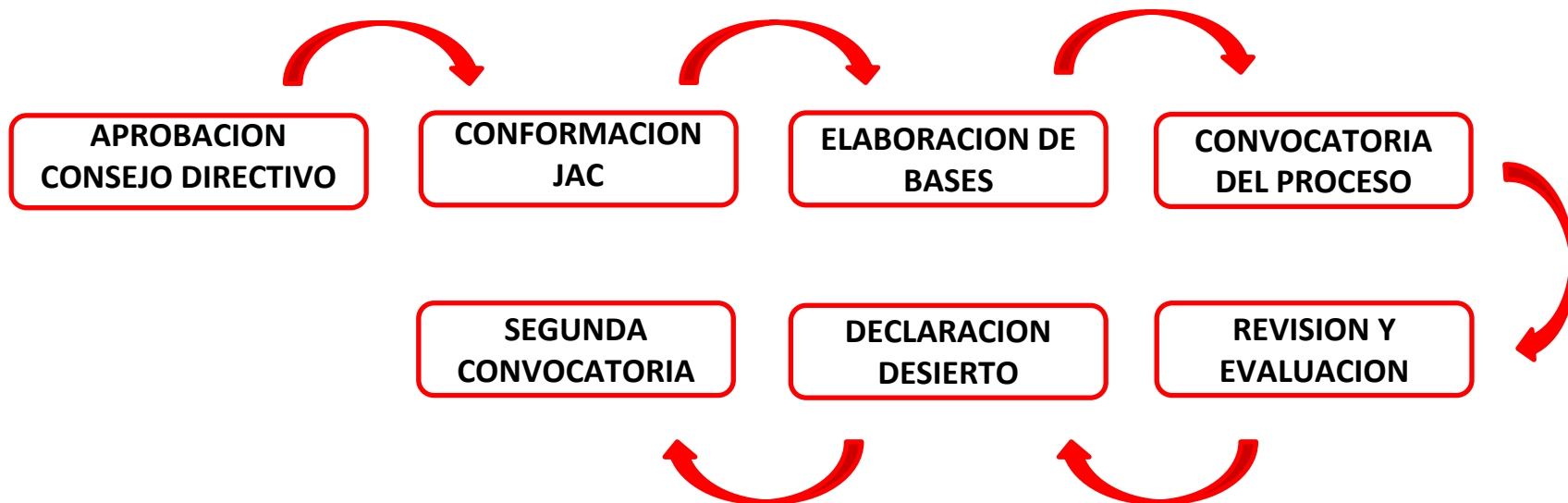


ISO 45001
LL-C (Certification)

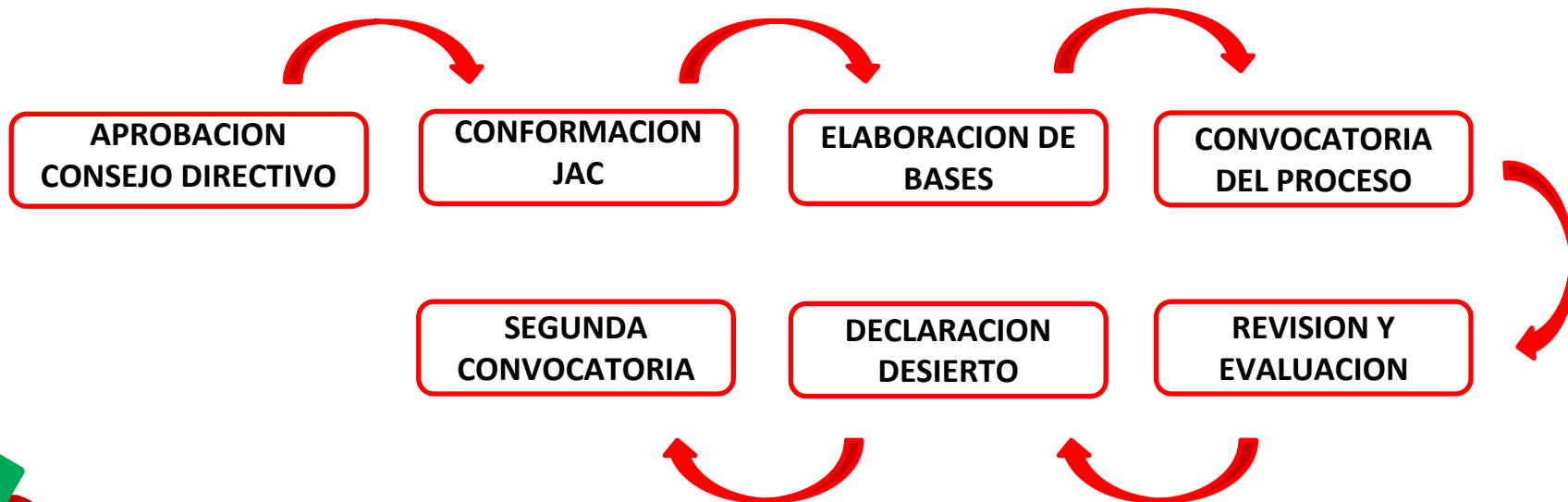


ISO 37001
LL-C (Certification)

**PROCESO MAYOR N° 07-2025-FDM CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA:
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE
ILO – PROVINCIA DE ILO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**



PROCESO MAYOR N° 10-2025-FDM SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO TENTATIVAMENTE: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO A TRAVES DE LAS PRESAS CORALAUQUE y CUTURI, EN LOS DISTRITOS DE SAN CRISTOBAL, CHOJATA, ICHUÑA, UBINAS - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO y GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”





Fondo de Desarrollo de **Moquegua**

ACTA DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN ENTRE LA EMPRESA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Y LOS AGRICULTORES DE MOQUEGUA

El día 13 de junio de 2025 a las 13:00Hrs, en el auditorio de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Moquegua, contando con la participación del Presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico de Moquegua, Presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Torata, el vicepresidente de asuntos corporativos y sostenibilidad de la empresa minera Anglo American Quellaveco, Gobernadora Regional de Moquegua, Alcaldes Provinciales de: Mariscal Nieto, Ilo y General Sánchez Cerro, Alcalde del distrito de Torata y Presidente de la Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala.

En torno al Compromiso N° 011 (represa Asana)

Acuerdo 1.- El miércoles 18 de junio la empresa Anglo American Quellaveco se reunirá con la Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala para el reinicio de los estudios de la represa Asana. Los estudios se iniciarán a más tardar 15 días después de obtener el permiso de la Comunidad.

Acuerdo 2.- La obra se ejecutará bajo la modalidad de obra privada, fuera del marco del invierte.pe, para lo cual la empresa realizara – a la brevedad- las consultas a las entidades competentes.

En paralelo, AAQ continuará explorando opciones que permitan el cumplimiento del Compromiso 011, alternativas que alcanzarán al pleno del Comité de Monitoreo de Quellaveco (CMQ) en la próxima sesión.

Acuerdo 3.- La empresa AAQ asumirá los costos de operación y mantenimiento de la represa Asana durante toda la etapa de operación minera, de acuerdo al marco legal.

En torno a los Compromiso 16, 18 y 22 (perfil y estudios de represas Cuturi, Tambillo y Coralaque)

Acuerdo 4.- El Fondo de Desarrollo Moquegua contratará a la empresa que va a desarrollar los estudios en un plazo de 20 días hábiles, conforme al reglamento de contrataciones del FDM, contados a partir de la entrega de los Términos de Referencia por parte del Proyecto Especial Regional Pasto Grande.

En torno a los Compromisos 1 y 23 (Chilota y Sistema de Impulsión Chilota Chincune)

Acuerdo 5.- La empresa Anglo American Quellaveco designará un equipo técnico, de manera inmediata, para reunirse con el equipo técnico del Fondo de Desarrollo Moquegua, para evaluar y definir la fecha para la puesta en operación del sistema de bombeo Chilota Chincune. AAQ comunicará la fecha de entrega en la próxima sesión del pleno del Comité de Monitoreo Quellaveco (CMQ).

En torno a la validación del acta ante el Comité de Monitoreo Quellaveco

Acuerdo 6.- El Gobierno Regional convocará en un plazo máximo de 30 días, a sesión de pleno del CMQ para validar los presentes compromisos.

Culminando la presente reunión, a las 14:00 horas, suscribiendo en señal de conformidad

Diego Oteiza M.

04/01/821

GOBERNADORA REGIONAL

Fierida Mezu Rosas
Alcalde de Coscore

Alcalde de Ilo

Alcalde de General Sánchez Cerro